



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS

**“FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL
DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Bach. SANCHEZ NAVARRO, LORENA

LIMA - PERÚ

2019

ASESORES DE TESIS

Mg. ODALIS N. SOLF DELFIN
Asesor Metodológico

Mg. ARTURO WALTER NUÑEZ ZULUETA
Asesor Temático

JURADO EXAMINADOR

Dr. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES
Presidente

Dr. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS
Secretario

Mg. VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
Vocal

DEDICATORIA

A mi madre, Edna, que siempre me brindó su apoyo incondicional, a mi padre, Roger, por sus sabios consejos a seguir, a mis hermanos que son mi guía y soñaron con verme exitosa, a mis amados sobrinos y en memoria del Dr. Robbye Reyes, mi admirado mentor.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirme tener con vida y salud, a mi Alma Mater que me abrió las puertas desde un inicio para poder culminar mi etapa universitaria con metas a mi titulación, a mi estimada docente metodóloga la Mg. Odalis N. Solf Delfin, al docente temático Mg. Arturo Walter Núñez Zulueta, que con sus enseñanzas y su apoyo, me incentivaron a terminar mi tesis, finalmente, a todas las personas que me brindaron su apoyo.

RESUMEN

El trabajo que se investiga acerca de los factores de la delincuencia juvenil va permitir saber, qué conlleva a un adolescente a que entre a la vida delincencial, porque realizan actos ilícitos, lamentablemente para estos adolescentes, las condenas solo son sanciones, ya que así lo estipulan las leyes peruanas, muchos de estos adolescentes se basan, en ello, para seguir cometiendo fechorías, el distrito de La Victoria es uno de los distritos con más delincuentes juveniles, son jóvenes entre 12 a 17 años, teniendo como una gran problemática al actual alcalde que está luchando para erradicar robos, asaltos, extorsiones, por lo que, está teniendo éxito al trasladar a los ambulantes a puestos más seguros de esta manera está evitando que los ciudadanos que visiten el lugar, más aún, cuando realicen sus compras en el centro comercial de Gamarra, se sientan cómodos y seguros de no ser asaltados con armamentos, en vehículos menores, de acuerdo con lo investigado mediante el enfoque cualitativo, porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades de este fenómeno delincencial de la población del distrito de La Victoria, el diseño de investigación fue básico no experimental.

Es el factor social de hogares incompletos, es decir, que cuando los jóvenes son criados en una familia disfuncional, es muy probable, que el adolescente empiece a delinquir, ya que dentro de la familia hay ausencia de valores, maltratos, algunos casos enfermedades mentales, dentro de este factor también hay inmoralidad como lo son los padres alcohólicos, vagos, mendigos, drogadictos, criminales y madres que se dedican a la prostitución.

El factor socioeconómico en muchos casos, los jóvenes al no contar con un trabajo ya sea por falta de experiencia en carrera técnica o superior, no tienen apoyo de las entidades correspondientes de una u otra manera, ellos se sienten discriminados por su edad y que la ley no les permite laborar a tiempo completo, la economía en el distrito de La Victoria, si bien es cierto, que es uno de los distritos que más ingresos obtiene, porque es el centro de negocios de todo Lima y se podría decir de todo el Perú, aun así, estos jóvenes no logran obtener trabajos más aún con el incremento de extranjeros (venezolanos) muchos de ellos, son contratados por que tienen la disponibilidad a altas horas y a un costo menor al pago de sus

servicios que está muy debajo del mercado, en algunos casos, los padres al no contar con un trabajo digno y una actividad laboral conocida se dedican a la vida delincencial y el dinero obtenido lo malgastan, en el caso de los hombres, en mujeres del mal vivir, de la misma manera, las madres delinquen y el dinero obtenido lo malgastan llevando una vida de libertinaje, el adolescente al ver lo que sus padres llevan una vida desordenada inmoral e ilícita, por ello, cometen los mismos actos delincencial.

El factor desempleo juvenil se da entre los 12 a 17 años, estando en ese rango de edad les es difícil conseguir un empleo y muchos de los casos estos jóvenes, desean estudiar y trabajar, a la vez, teniendo muchas falencias económicas al no conseguir un empleo digno ya sea por su edad o por su experiencia, las entidades no logran contratarlos justificándose de que son jóvenes, y es allí, que empiezan a cometer infracciones penales desde lo menos leve hasta lo más graves, algunos casos llegando a matar a sus víctimas, estos jóvenes al estar desempleados no tiene ninguna responsabilidad y el dinero obtenido en base a lo ilegal lo usan para drogas, fiestas, alcohol, mujeres del mal vivir.

En el distrito de La Victoria son muy frecuentes los robos al paso y a mano armada, se transportan en vehículos menores porque es más fácil de manejar y de meterse a lugares muy cerrados, a ellos no les importa si sus víctimas son discapacitados, mujeres gestantes, madres con niños en brazos, adultos mayores, aun así, ellos cometen el acto porque solo piensan en el momento y no en las consecuencias posteriores, y menos les importa si se les reconoce el rostro por medio de videos cámaras o fotos, es por ello, que el alcalde viene trabajando arduamente en conjunto con la policía y el Ministerio de Defensa para elaborar planes estratégicos, de esta manera, se eliminará la inseguridad ciudadana ya que causa mucha inquietud y temor en todos los habitantes tanto del mismo distrito, como los que visitan para realizar sus compras, visitar algún familiar o simplemente hacer turismo.

ABSTRACT

The work that investigates the factors of juvenile delinquency will allow us to know that it leads a teenager to drag himself to the delinquent life, because they carry out illegal acts, unfortunately for the entire city these teenagers are the only sentences for the sessions because as stipulated by Peruvian laws, many of these adolescents rely on it to continue committing misdeeds, the district of La Victoria is one of the districts with more juvenile offenders are young people between 12 and 17 years, having as a major problem the current mayor that is struggling to eradicate robberies, robberies, extortion, so it is succeeding that it began to move the ambulants to the safest positions in this way is preventing citizens from visiting the place even more when they make purchases at the mall of Gamarra feel comfortable and sure of not being assaulted with armaments in smaller vehicles, according to Investigated through the qualitative approach because it aims to describe the characteristics of this delinquent phenomenon of the population of the district of La Victoria, the research design was non-experimental basic.

In the factor of incomplete households, that is, when young people are raised in a dysfunctional family, it is very likely that the adolescent will begin to commit crimes since there are no values, abuse, some cases of mental illness, within this factor. There is also immorality such as alcoholic parents, lazy people, beggars, drug addicts, criminals and mothers who engage in prostitution.

The socio-economic factor in many cases young people not having a job because of lack of experience in technical career or higher, do not have support from the corresponding entities in one way or another they are affected discriminated by their age and that the law does not It allows them to work full-time, the economy in the district of La Victoria although it is true that one of the districts that receives more income because the business center of all Lima and you could say all over Peru, even though these young people do not manage to obtain jobs even more when they increase foreigners (Venezuelans) many of them are hired for having the availability of high hours and at a lower cost than the payment of their services that is well below the market, in some cases parents do not have decent work and a known work activity is they dedicate to the delinquent life and the money

obtained waste in case of the men in women of the bad life, in the same way the delinquent mothers and the money obtained gone wasted they led a life of freedom, the teenager to see what his parents led a disorderly life based on the immoral and the illicit they commit the same criminal acts.

The youth unemployment factor occurs between the ages of 12 and 17 while in that age range it is difficult for them to get a job and many of these cases these young people want to study and work at the same time having many economic shortcomings by not achieving decent employment either by their age or their experience, the entities cannot hire them justifying these young people and there they are about to commit criminal offenses from the least mild to the most serious, some cases end up killing their victims, these young people being affected and he has no responsibility and the money obtained based on the illegal use it for drugs, parties, alcohol, women of evil living.

In the district of La Victoria, robberies are very frequent in passing and armed, they are transported in smaller vehicles because it is easier to drive and very close meters, they do not care if they are victims are disabled, pregnant women, mothers with children in arms, older adults, even so they commit the act because they only think about the moment and not the subsequent consequences and less care if they recognize their faces through cameras or photos, that is why the mayor has been working hard together with the police and the ministry of defense to develop strategic plans in this way will eliminate citizen insecurity because it causes a lot of restlessness and fear in all the inhabitants of both the same district and those who visit to make their purchases, visit a relative or just sightseeing.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESORES DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	x
INTRODUCCIÓN	xii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Aproximación temática	14
1.1.1. Marco teórico	16
1.1.1.1. Antecedentes	16
1.1.1.2. Bases legales.....	26
1.1.1.3. Bases teóricas	30
1.2. Formulación del problema de investigación	48
1.2.1. Problema general.....	48
1.2.2. Problemas específicos.....	48
1.3. Justificación.....	49
1.3.1. Justificación práctica:.....	49
1.3.2. Justificación metodológica:	50
1.4. Relevancia.....	50
1.5. Contribución	50
1.6. Objetivos de la investigación	51
1.6.1. Objetivos general	51
1.6.2. Objetivos específicos	51
II. MÉTODOS Y MATERIALES	52
2.1. Hipótesis de la investigación	52
2.1.1. Supuestos de la Investigación	52
2.1.2. Categorías de la investigación.....	52
2.2. Tipo de estudio	52

2.3. Diseño	53
2.4. Escenario de estudio	54
2.5. Caracterización de sujetos	54
2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica	54
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
2.7.1. Técnicas para la obtención de información documental	55
2.7.2. Técnicas para la investigación de campo	56
2.8. Rigor científico.....	56
2.9. Aspectos éticos	56
III. RESULTADOS	58
IV. DISCUSIÓN.....	61
V. CONCLUSIONES	66
VI. RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
ANEXOS	74
Anexo 1: Matriz de consistencia	75
Anexo 2: Instrumento.....	76
Anexo 3: Instrumento validados.....	77
Anexo 4: Cuestionario de entrevista	87

INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis que se ha realizado, ha sido con la finalidad de saber acerca de los factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019; de esta manera se ha desarrollado el tema para poder obtener el título profesional de abogada.

La delincuencia juvenil tiene diversos factores por lo que los jóvenes cometen actos ilícitos, por los que se llegó a saber cuáles son los factores, que les hace cometer dichos actos ilegales, cuánto influyen los padres, la sociedad, la economía, la pobreza, los amigos, qué les hace robar y muchas veces, matar, en cada capítulo se ha detallado todo lo mencionado.

En el primer capítulo, conoceremos acerca de la problemática de la investigación que nos aproximó a la temática de lo que ha tratado el tema, mediante los antecedentes como referencias de las tesis obtenidas, tanto nacionales como internacionales, en las bases legales se expone el castigo que se da a estos jóvenes delincuentes, en las bases teóricas el concepto y factores de la delincuencia, cuál es el problema general y específicos con su justificación práctica al igual que la metodológica, qué relevancia tiene este tema a tratar y cómo se contribuye en la sociedad mediante el objetivo general y los específicos de la investigación,.

En el segundo capítulo se formularon las hipótesis de la investigación, cuál es el supuesto principal, donde se origina una conducta antisocial delictiva de un menor, en los supuestos secundarios cómo afecta la familia disfuncional, lo socioeconómico, el desempleo que les conduce según las categorías principal como secundarios, qué tipo de estudio se hizo con que diseño, se realizó de acuerdo con los datos obtenidos, el escenario de estudio que se llevó a cabo en el distrito de La Victoria, con las características de sujetos que se va precisar a qué edad según la ley, nos indica que son infracciones mas no penas, de otro modo, el en plan de análisis o trayectoria metodológica, se realizó la investigación de tipo básica ya que ahí es dónde vamos a recopilar toda la información del distrito, en las técnicas de instrumentos de recolección de datos se describe cuál es la realidad en la que viven estos jóvenes, así poder identificar la problemática que tienen estos

adolescentes, en las técnicas para la obtención de información documental al cual se utilizó en base a las fichas bibliográficas, técnicas para la investigación de campo, se exponen los resultados de la investigación mediante las encuestas realizadas a los profesionales, con el rigor científico se ha basado mediante la investigación cualitativa analizando las entrevistas realizadas a cada profesional en dicha materia, en aspectos éticos que se han dado desde el inicio de la investigación hasta su finalización.

En el tercer capítulo se presentan los resultados, según las respuestas de los profesionales a quienes se les ha encuestado haciendo un resumen total.

En el cuarto capítulo se expone la discusión en el que se ha analizado de acuerdo con todas las encuestas realizadas.

En el quinto capítulo como finalización de la tesis, se exponen las conclusiones a las que se han llegado según lo investigado, y las entrevistas que se realizaron en base al tema desarrollado.

En el sexto capítulo se ha dado las recomendaciones, según los factores del por qué los jóvenes delinquen a tan temprana edad.

En las referencias bibliográficas se indican las fuentes en base al material que se obtuvo para poder guiarnos y realizar todo el desarrollo de esta tesis.

Por último, en los anexos se ha elaborado la matriz de consistencia, que da como origen para el inicio de esta investigación, los instrumentos como las encuestas y fotografías como base de prueba que da la veracidad a esta tesis.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Aproximación temática

Ante tanta preocupación por los altos índices de delincuencia juvenil, estos adolescentes (delincuentes) que apenas están saliendo de su niñez ya están delinquirando, convirtiéndose en una gran problemática social para todos los residentes y turistas del distrito de La Victoria, dejando mal visto al distrito y al país con sus actos criminales, lamentablemente las entidades correspondientes hasta el momento, no han podido erradicar ni regenerar a los jóvenes.

Estos adolescentes son influenciados por muchos factores que les conllevan a delinquir como tener una familia disfuncional, el factor socioeconómico, el factor desempleo, en muchos casos los adultos son los principales cabecillas que probablemente, influyen a muchos jóvenes que vienen de una familia disfuncional, ocasionando en los jóvenes problemas psicológicos al punto de no ser personas pensantes, estas cabecillas se aprovechan para poder adiestrarlos para que cometan crímenes aludiendo que sus padres no les darán educación, les dejarán a un lado, o simplemente, a sus padres no le importa, y de esta manera, no tendrán oportunidad de un empleo digno, es por ello, que los jóvenes dejan de estudiar para dedicarse del todo a obtener dinero fácil, delinquirando en el distrito de La Victoria sin ningún control de sus padres ya que ellos, descuidan totalmente a estos adolescente, y finalmente, ellos abandonan el hogar porque se vuelven incontrolables.

Los factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria se está viendo como una problemática muy fuerte, tanto nacional como internacional, más aún, con el problema que tiene el país de Venezuela, eso ha hecho que se incremente más la delincuencia juvenil en nuestro país, siendo La Victoria uno de los distritos de mayor problemática, la policía y serenazgos cada día se les complica más poder controlar el distrito, el alcalde George Patrick Forsyth Sommer desde que ha tomado la alcaldía (01 enero de 2019) viene realizando muchos cambios con la finalidad de poder exterminar uno de los grandes problemas que hay, sabiendo que no será muy fácil de realizarlo, teniendo dificultades ya que los

serenos no puede hacer uso de ningún armamento lo que es una gran desventaja frente a los delincuentes que se organizan portando todo tipo de armamento para sembrar los disturbios, el caos y destrozos en la zona donde se enfrentan, siendo puntos de encuentro en La Parada, Cerro El Pino, Mercado de Frutas, Av. México, Av. Parinacochas con Jr. Hipólito Unánue zona cercana al emporio comercial de Gamarra, Cerro San Cosme, El Porvenir, en estos lugares normalmente suelen reunirse, lamentablemente son personas muy jóvenes de 12 años en adelante.

Cada día, son más frecuentes en el distrito de La Victoria los robos a mano armada, usando vehículos menores para su propio transporte (motos lineales, bicimotos, mototaxi) siendo estos vehículos más rápidos para cometer sus fechorías, por lo general sustraen bolsos, billeteras, celulares o cualquier objeto de valor que sean visibles ante sus ojos, sin tener la mínima importancia y si es de día o de noche, si los ven los demás o si hay cámaras, si se le ve el rostro ya nada de eso les impide cometer el acto delictivo, en algunos casos, estos jóvenes están extorsionando a los comerciantes para pagar cupos o espacios en la zona que van a trabajar (ventas de sus productos).

El alcalde en conjunto con los municipios, colegios, la policía, el Ministerio de Defensa, deben elaborar planes estratégicos para la erradicar la inseguridad ciudadana, convirtiéndose en una misión muy complicada de este fenómeno que hace daño a la juventud y a la sociedad, actualmente el alcalde está teniendo mucho éxito como trasladar a todos los comerciantes a un lugar más seguro para no estar en las calles vendiendo de esta manera, dejarán de pagar cupos y así los delincuentes dejarán de extorsionar a los empresarios que laboran en el centro Comercial de Gamarra, no es fácil pero tampoco difícil, esto apenas está comenzado para el actual alcalde siendo respaldado por toda la población, en muchos casos cuando agarran en flagrancia a estos jóvenes, son llevados a la comisaría para que se haga la investigación del delito, el problema es que cuando son ingresados a la comisaría por un delito cometido que es menor, son liberados en poco tiempo en muchos casos por ineficiencia de los fiscales que no actúan rápido ya que los policías no los pueden tener más tiempo encerrado de lo que les permite la ley (48 horas máximo).

1.1.1. Marco teórico

Se buscaron los antecedentes de la investigación, tanto nacionales e internacionales, y los contenidos propios para las bases teóricas y definiciones de términos básicos para que se dé como garantía al trabajo que se desarrolló mediante investigaciones de diferentes tesis.

1.1.1.1. Antecedentes

En esta oportunidad investigue en diversos antecedentes para poder extender esta tesis, se indagó estudios de investigación sobre el tema relacionado a la variable que estamos realizando en el presente estudio con leyes, normas, jurisprudencias, doctrinas, etc. referidas al tema de; Los factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019; de esta manera se va desarrollar esta tesis de acuerdo con lo que está sucediendo con la delincuencia juvenil. Lamentablemente están empezando a temprana edad (empiezan a los 12 años) y los factores que conllevan a cometer actos ilícitos en muchos casos siendo perseguidos por la justicia, dentro del ámbito familiar como influye en todo lo relacionado a la gran problemática que ahora no solo son peruanos también se están asociando con jóvenes extranjeros para tener más estrategias del como delinquir.

a) Nacionales

Tampara, F. (2018). En su tesis titulado La delincuencia juvenil y su influencia en los menores de edad en el distrito de Chorrillos – 2017 (tesis de pregrado) Universidad Privada Telesup.

Teniendo como objetivo general resolver las consecuencias en el ámbito jurídico que origina los factores de la delincuencia juvenil del distrito de Chorrillos se aprecia en la metodología de investigación de tipo básico con un enfoque cualitativo, siendo de un diseño no experimental con el método inductivo, la población se llevó a cabo a través de una investigación mediante los juzgados de familia del distrito y lo constituyeron abogados de amplia experiencia en estos temas, investigando la muestra mediante entrevistas que fueron veinte; que fue proceso amplio a profesionales que manejan el tema en derecho, realizando la

técnica mediante entrevistas y análisis de documentos con guías de entrevistas para el instrumento, utilizando técnicas para la investigación mediante la recolección de datos bibliografías entrevistas a los abogados especializados en dicho tema. Su objetivo principal fue dar a conocer del porque la delincuencia juvenil tenía influencia en los menores de edad del distrito de Chorrillos llegando a generar problemas que involucraban a toda la población. Se considera imputables, en el Código de los Niños y Adolescentes (artículo N° 236º) a los menores de edad entre 14 y 18 años, siempre que el acto punible este tipificado en el código penal o en todo caso en leyes especiales como por ejemplo en delitos dolosos y teniendo como pena no menor de seis años, dicha excepción es aplicable como último recurso. En las amonestaciones, libertad asistida, presentación de servicios la comunidad y la reparación directa a la víctima vendrían a ser una norma a la no privativa de la libertad. De esta manera se llegó a las siguientes conclusiones.

- En la convención internacional de los derechos del niño nos indica que las transgresiones que cometen los menores se deben contar como derechos y principios, al cual debemos de garantizar un trato digno de acorde a la edad.
- Los adolescentes que cometen desacato a la ley como lo es en raterías y sustracciones en distintas formas, en muchos casos llegan a utilizar todo tipo de armas, los llamados como cogoteo que vendría a ser el robar al paso en diversas ocasiones realizan disputas callejeras llegando hacer grandes tumultos en la vía pública.

Ramos, R. (2017). En su tesis titulado factores que han influido en jóvenes de 14 a 18 años a introducirse al crimen organizado que elevan la inseguridad ciudadana - San Martín de Porres - Lima - 2016 (tesis de pregrado) Universidad Privada Telesup.

Teniendo como objetivo general saber la relaciones de factores del crimen organizado que llegaron a influir en los jóvenes de 14 a 18 años y esto ha hecho un incremento de la inseguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, en esta investigación se usó la metodología tipo básica de un nivel de investigación que es descriptivo – correlacional del diseño no experimental, tomando como

muestra el cuestionario de instrumentos de encuestas, los especialistas en el tema fueron jueces, fiscales, abogados, policías, profesores y estudiantes de derecho que sirvió como instrumento para el cuestionario de la encuesta llegando a realizarse a la población de San Martín de Porres, de esta manera se obtuvo un resultado de 5 % de incremento a la intranquilidad ciudadana de dicho distrito por lo cual se recomendó eliminar los factores del crimen organizado con la finalidad de proteger a los que habitan en el distrito mencionado y para la tranquilidad de todos en general. De esta manera, se llegó a la conclusión de: Se llegó a identificar la relación que existe entre los factores del crimen organizado, cuál era el factor personal, qué relación tenía en el delito y el daño que ocasionaba la incertidumbre de la ciudadanía mediante estos jóvenes que estaban entre la edad de 14 años a 18.

Tacilla, M. (2017). En su tesis titulada: Consecuencias de la inimputabilidad del adolescente de 16 y 17 años en la lucha contra la delincuencia juvenil, Independencia 2015-2016 (tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo.

Esta investigación se llegó a realizar de tipo básico con un enfoque cualitativo de un diseño y de la teoría fundamentada – descriptivo básico, siendo como su objetivo general y determinar las consecuencias de la imputabilidad de los adolescentes que tienen entre 16 a 17 años que llevan una lucha contra la delincuencia juvenil, para lograr la finalidad del objetivo se planteó aplicar la técnica mediante la entrevista que se realizó en la población en la corte superior de justicia de Lima Norte del distrito de Independencia, al cual fueron entrevistados los magistrados de los juzgados de familia, los defensores públicos y asistentes sociales, abogados, secretario, de esta manera la muestra fue verificada en los juzgados de familia - penal especializada mediante el instrumento que fue la guía de entrevista. En esta indagación se llegó a determinar que hace falta una adecuada solución que va de acuerdo con la responsabilidad de cada joven cuando comete una infracción ocasionando un aumento de delitos realizado por los jóvenes delincuentes. De esta manera se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los jóvenes están entrando a delincuencia a tan temprana edad, por lo cual se busca soluciones en base a las estadísticas realizadas de esta manera se hará estudios y prevención a la gran problemática que está conllevando

para que jóvenes de 16 y 17 años cometan infracciones sintiendo la población muchas veces desamparada por la ley, siendo muchos de ellos reincidentes a los actos inimputables, muchas veces estos jóvenes se aprovechan de ello para seguir cometiendo sus fechorías, estas son las consecuencias de tener normas muy flexibles y demasiado sobre protectores.

- Para poder combatir la delincuencia juvenil se debe realizar reducción de la imputabilidad en adolescentes de 16 a 18 años, esta manera ayudaría a fortalecer la capacidad y la igualdad del delito realizado y de esta manera la infracción que se comete estará orientando a garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- Es lamentable que no haya una responsabilidad penal adecuada a las medidas socio-educativas que no se cumplen la finalidad de la rehabilitación, es por ello, que estos jóvenes valiéndose de su edad siguen realizando actos delictivos.
- Hay medidas socio-educativas que no están teniendo la finalidad que es la rehabilitación del adolescente, es por eso, que continúan cometiendo sus actos delincuenciales ya que no existe una responsabilidad penal.

Quispe, F. (2017). En su tesis titulado Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaria de Villa El Salvador- 2016 (tesis de maestría) Universidad César Vallejo.

La violencia social que atraviesa el Perú con tantas bandas de pandillas que están siendo por jóvenes adolescentes, a criterio personal la solución no es crear más reformatorios si no ofrecer programas y proyectos que participen y para que fortalezca su personalidad antes que se conviertan en delincuentes, el trabajo se realizó en la población de la comisaría de Villa el Salvador, teniendo como enfoque cuantitativo del tipo de estudio sustantiva, basado en un diseño de investigación no experimental descriptivo – explicativo, la muestra fue con 93 policías de un muestreo no probabilístico de tipo intencional, de esta manera llego a las siguientes conclusiones:

- Los factores conllevan a que los jóvenes delincuentes, basado en una estadística los policías de Villa el Salvador llegan a la conclusión que el 76 % es precisamente por diversos factores.
- En base a la estadística realizada por la comisaría de Villa el Salvador se rechaza la hipótesis general de investigación, porque el factor predominante conduce a la delincuencia juvenil más no al factor familiar.
- Los jóvenes que se dedican a la delincuencia por falta de apoyo familiar.
- La desinformación de actos ilícitos conlleva que los jóvenes sigan delinquiendo por falta de prácticas continuas de prevención, falta de conocimiento e información acerca de las drogas bandas violentas que a su vez tiene un alto índice estadístico.

Huallpayunca, N. y Sayre, J. (2015). En su tesis titulado Condiciones sociales, económicas y jurídicas de los menores de edad por infracción a la ley penal, En el Centro Juvenil de Rehabilitación y diagnóstico Marcavalle de Cusco, 2015 (tesis pregrado) Universidad Andina de Cusco.

Esta investigación se llegó a realizar de un enfoque cuantitativo descriptivo para de esta manera tener datos preciso mediante el instrumento de ficha de análisis documental, cédula de preguntas así se verifico con más real la hipótesis de las variables, teniendo como diseño transversal cuantificando las variables en el menor tiempo posible, siendo como su objetivo general determinar las condiciones sociales, económicas y jurídicas, para lograr la finalidad del objetivo se planteó aplicar la técnica mediante encuestas que posteriormente fueron entrevistados para así determinar las condiciones sociales y económicas como parte del trabajo de campo que se llevó a cabo en el mismo Centro de Rehabilitación y Diagnóstico de Menores de Marcavalle del distrito de Wanchaq – Cusco. Por medio de ello, se dio a conocer la realidad en las condiciones jurídicas que vive un interno en rehabilitación. De esta manera se llegó a las conclusiones de:

- Está estipulado que los menores de edad solo cometen infracciones, siendo de esta manera ellos necesitan la garantía de la familia por lo que se asocia al factor que es la sociedad política, en distintos sectores tanto rural como urbano, no pueden acceder a un crecimiento general en el cual no se ven su creatividad sobre todo su bienestar del menor.

- Se llegan a conseguir los resultados mediante un trabajo de campo realizado en el Centro de Rehabilitación de Marcavalle de menores nos indicaron que la mayoría de estos jóvenes cometen infracciones porque vienen de una familia pobre, padres divorciados, desintegrados, alcohólicos entre otros.
- Se llegó a adquirir resultados del mismo centro que los menores con un alto en ocurrencias que comenten son por la falta de la economía, es decir, que poseen ingresos económicos muy bajos, por ello, cometen ilícitos ante la ley penal.
- El mismo centro mencionó que a todos los internados que están en rehabilitación, se les hace un debido proceso respetando sus derechos como la ley lo estipula para los menores de edad.

b) *Internacional*

Chávez, M. (2015). En su tesis titulado *Análisis socio jurídico de la delincuencia juvenil en el distrito de Cartagena de Indias: Hacia una política pública de construcción de ciudadanía cultural juvenil* (tesis de pregrado) Universidad de Cartagena – Colombia.

El alto índice de la delincuencia juvenil conlleva a distintos factores como lo es de familia, psíquicos, biológicos, en lo social, en lo ambiental entre muchos, el Estado y los órganos que le competen debería de tomar acciones más decididas ya que tiene una alta complejidad este gran fenómeno, ellos mismos deberían ser garantes de los derechos que representa a cada niño, niña y adolescente tal y como lo establece nuestra constitución. La familia es el pilar de una educación establecida como prioridad para la socialización de los niños y adolescentes ya que ellos van a adquirir todas sus facultades de inteligencia, disposición al aprender, soltura para sus logros con muchas habilidades, teniendo en cuenta cuáles son los factores de estos jóvenes que inciden en la prevalencia de la violencia escolar en conjunto con la delincuencia juvenil, de este modo, también se pudo identificar en objetivos específicos según el roce social, políticos, ambientales, sociales, cultural entre otros. El trabajo se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias el tiempo de investigación fue de 18 meses, tomando como muestra de la población de la institución educativa según las matrículas 2014 - 2015, para poder saber el ámbito de la violencia escolar se realizó encuestas a estudiantes, a los familiares de los

alumnos (padres) docentes y autoridades educativas. De esta manera se llegó a la conclusión de:

- Respecto al ímpetu escolar y la delincuencia juvenil los resultados se obtuvieron mediante informaciones de estudios recopilando y analizando distintas entrevistas que han sido suficientes para comprender con mayor hondura del porqué estos jóvenes están dentro las pandillas escolares.
- Los jóvenes buscan entender a través de las manifestaciones sobre las prácticas de la violencia desde la escuela.
- Estos jóvenes tienden a manipular a la sociedad porque se sienten incomprendidos por la ciudadanía la economía y la política.
- Es vital que se construyan herramientas para una buena protección de los jóvenes donde desarrollan toda su capacidad, de esta manera se sentirán útiles y saldrán de su estado de confort.

Marín M. y Mendoza J. (2018). En su tesis titulado *Delincuencia juvenil en el sector seis de la Cooperativa Santa Martha del Cantón Santo Domingo* (tesis de pregrado) Universidad Regional Autónoma de Los Andes – Ecuador.

La finalidad de este proyecto fue para la capacitación a muchos jóvenes que se realizó mediante talleres artesanales totalmente gratis, la institución que apoyó un gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón, el método que se usó fue inductivo, histórico, sintético, deductivo, las herramientas estadísticas pudieron realizar con más precisión que los jóvenes del realmente debe tener más preocupación por las autoridades. El objetivo principal puede integrar a los jóvenes para que puedan asistir a estos talleres de esta manera, ellos podrían tener un oficio para poder realizarlo en el futuro obtener ingresos económicos y no está en la delincuencia que solo les trae problemas penales, tomado en cuenta toda la línea investigada se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las normas constitucionales jurídicas son vinculadas al reconocimiento que nos permiten actuar frente a cualquier problema que se nos plantea mediante informaciones y consejos de los profesionales de cada área.

- Deberían de seguir realizando todo tipo de actividades referido a la juventud, esto les compete a las autoridades de cada local para que los jóvenes no se sientan discriminados ante la sociedad, haciendo valer sus derechos y sintiéndose escuchados sobre todo protegidos y apoyados con dichas autoridades.
- En los talleres que se realizó grande fue la sorpresa que pudimos captar a los jóvenes con sus asistencias se llegó a conocer que el taller tenía aceptación por ellos, gracias a la colaboración de las autoridades competentes siendo así un logro presidente el Proyecto Integrador.

Vargas, L. (2011). En su tesis titulado Causas del índice de la delincuencia juvenil y su impacto jurídico social en la ciudadela Virgen Del Carmen Cantón La Libertad Año 2010-2011 (tesis de pregrado) Universidad Estatal Península de Santa Elena – Ecuador.

La finalidad de este trabajo fue dar a conocer la realidad del gran problema que hay en nuestro círculo social acerca de la delincuencia juvenil que se llevó a cabo en la ciudadela del Carmen del Cantón tomando como muestra de la población en la ciudad La Libertad dirigidos a menores, los niños cuando entran en etapa de la beneficencia empiezan a ingresar a bandas delincuenciales, muchos de ellos dejando sus estudios ya que vienen de hogares donde hay poca comunicación. El interés sobre la investigación de este trabajo es para comprender y al mismo tiempo, analizar solución que se debe dar a la delincuencia juvenil y con el propósito de ubicar la gran problemática que existe en la sociedad actual de acuerdo donde radica los niños y adolescentes teniendo en cuenta que de esa manera les ha tocado vivir dentro de la miseria, agresiones sexuales y desunión familiar. Definitivamente, la delincuencia juvenil es un fenómeno que abarca desde siglo pasado como una gran problemática de criminológicos ya que cada vez crece más y tanto en Ecuador como en los demás países, cabe recalcar que el gran riesgo sobre la delincuencia juvenil se debe a distintos factores sociales y basándose en resultados según lo investigado. Esos cuestionarios para posteriormente entrevistar a la población viendo resultados mediante estadísticas, la muestra que se realizó se en base al enfoque es cuali-cuantitativa, y lo otro a la muestra cuantitativa de esta manera se llegó a la conclusión de:

- Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil en distintas edades afecta terriblemente a la sociedad desdichadamente estas lacras delincuenciales hacen que la juventud no vaya por el buen vivir.
- La delincuencia se da por distintas teorías que les lleva a desviar a los jóvenes, en muchos casos tiene muchas cosas en común de la desviación hacia la ausencia de control.
- En muchos casos se tiene la creencia que el Estado no apoya a estos jóvenes ya que ellos se salen de control porque no hay mano dura para ellos.
- Se debe implementar programas que les haga factible a estos adolescentes, para poder tener estrategias convirtiendo en medidas preventivas.

Salamea, D. (2014). En sus tesis titulado Modelo de aplicación laboral que incorpore la previsión del Estado Ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir (tesis pregrado) Universidad Regional Autónoma de Los Andes Y Universidad Católica de Cuenca – Ecuador.

Problemática que hay sobre la delincuencia juvenil que aqueja a nivel mundial, pero dominando como un alto índice a la pobreza como también la falta de empleo, y en algunos casos al narcotráfico, más aún cuando estos jóvenes vienen de una familia desintegrada. Estamos viviendo en un país con demasiada violencia, jóvenes que se agrupan para formar bandas y pandillas, haciendo que la población viva con muchos temores, el Estado cree que estos jóvenes se rehabilitan en la cárcel y siendo erradamente estás manera de corrección. El más alto índice es la inseguridad según encuestas Ecuador está viviendo con temor a ser atacado por estos delincuentes, se encuestó al 100 % de la población y consideró que actualmente vivimos con demasiada inseguridad y miedo al salir de casa y haciendo un llamado consumo urgencia a las autoridades correspondientes, el trabajo se realizó dentro de la población de la ciudad de Cuenca, como instrumento se utilizaron encuestas a profesionales en derecho, la metodología que se utilizó fue cualitativa mediante una investigación de campo utilizando estadísticas descriptivas, se llegó a las conclusiones de:

- Respecto a la delincuencia juvenil solo se sanciona por los delitos cometidos, sometiéndoles a una rehabilitación porque así lo estipula leyes internacionales y la constitución de Ecuador.
- Los procesos preventivos de acuerdo con lo que se enfoca con el proceso penal, es represivo siendo equivocadamente, debería ser como como primordial el poder lograr que los jóvenes delincuentes se resocialicen a la sociedad.
- Lastimosamente, cuando cumple una pena estos jóvenes que son los delincuentes juveniles al momento de insertar a la familia no logra tener ningún futuro ya que la sociedad los incumple por su condición.
- Hasta el momento solo se ha logrado que esta juventud sean los delincuentes juveniles sujetos a un círculo corrompido.
- Los factores que les conlleva nuevamente al círculo vicioso es porque la rehabilitación no les garantiza una mejor calidad de vida.

Chú, H. (2010). En sus tesis titulado *La delincuencia juvenil consecuencia principal de la desintegración familiar y el paradigma jurídico, económico y sociológico de solución* (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala – Guatemala.

La ley de Guatemala establece mediante el Estado se debe organizar para la protección de la familia es por ello que es muy importante saber que la delincuencia juvenil es muy común que tengan un alto índice de riesgo para la comunidad, amanecemos y vemos que sucedieron desgracias sangrientas perpetuadas por estos jóvenes delincuentes, asesinatos, robos agravados, hurtos agravados, violaciones con mucha agresión, parricidio, abortos, entre muchos delitos que son a consecuencia de tener una familia totalmente desintegrada, respecto a la delincuencia juvenil se llegó a comprobar todas las consecuencias son por tener una familia desintegrada, así se realizó la hipótesis, el método que se usó para este proyecto fue analítico llegando a determinar la importancia que se debe hacer al estudio.

Para prevención de esta problemática se aplicó el modelo de solución jurídicamente determinada a la economía y sociología, de este modo se podría reducir las consecuencias de la desunión familiar, la teoría utilizada fue la publicitas. Se ha determinado que la consecuencia a la desintegración es por falta de dinero. Una de las causas es la violencia doméstica, el alcoholismo hace que la familia viva en humillaciones y maltratos. Se llegó a las siguientes conclusiones:

- Uno de los factores que más predomina es la desintegración familiar, porque afecta al desarrollo del adolescente, cuando hay ausencia de uno de los padres el menor empieza tomar facultades que no le corresponde.
- En otros casos, estos jóvenes al no contar con afecto de sus padres que tienen muy poco interés que ponen ellos a sus hijos y después de la separación, estos jóvenes buscan en la calle y la aceptación de un tercero.
- A diferencia del factor económico también afecta la integración en la familia ya que en este país (Guatemala) no cuentan con más ingresos teniendo como salarios que perciben, son muy bajos.
- El desempleo que existe en Guatemala es alto debido a ello, las demandas laborales son mayor ni con el comercio se puede nivelar a tanta falencia laboral siendo de esta manera que los padres empiezan a realizar el comercio informal, en base a eso usan el último recurso de la emigración dejando a los adolescentes y muchas veces a su suerte.
- Los adolescentes al cometer actos ilegales graves como son el asesinato, violación, robo agravado, parricidio son delincuentes que por su edad no perpetúa la sanción y siendo sus penas no imputables.

1.1.1.2. Bases legales

La Constitución Política es nuestro pilar para poder hacer valer nuestros derechos, con justicia y normas que poseemos, de esta manera se controla, se regula y estabiliza la defensa de los derechos y libertad de cada peruano a través de las organizaciones e instituciones políticas que van construyendo la democracia. La ley es la legislación, que ha sido creada por órganos del gobierno para impartir justicia de acuerdo con el delito o infracción cometido por los hombres, adolescentes o niños.

Según la Constitución Política del Perú, 1993

- 1) **Artículo 1º:** señala que todo ser humano tiene derecho a la defensa de su persona al respeto a su dignidad como finalidad suprema ante la sociedad y el Estado.
- 2) **Artículo 2º inciso 1:** refiere que todo ser humano posee derechos como a la vida, a su integridad moral, a su identidad psíquica y física, al bienestar, y libre desarrollo para poder realizar sus derechos que le ayudan como persona.
- 3) **Artículo 2º inciso 2:** indica que ningún ser humano debería ser separado por ningún motivo, todos tenemos igualdad de: situación monetaria, sexualidad, opinión, raza, religión o cualquiera singularidad que se asemeje.
- 4) **Artículo 4º:** refiere que el Estado y la sociedad amparan la alianza familiar promocionando el matrimonio porque es fundamental para la comunidad, salvaguardando con más cuidado a los niños y los adolescentes, la madre y el anciano en categoría de abandono.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en su artículo 1º indica que todo niño es un ser humano menor de 18 años, excepto que, a razón de la ley le sea ajustable, haya obtenido anteriormente su mayor edad.

Según el Código Penal en su artículo 20º inciso 2 señala que está exento de responsabilidad penal el menor de 18 años de edad porque son considerados inimputables para ser juzgados con penas por un delito. Tal como, lo señala el Código de los Niños y Adolescentes que protege a los menores de 18 años, considerándolos como infractores y el delito como sanción.

Según el Código de los Niños y del Adolescentes creado por la Ley N° 2733, fue promulgada el 21 de julio del 2000 y entró en vigencia el 08 de agosto del mismo año. El código de los niños y adolescentes, refiere que los menores de edad no delinquen solo cometen infracciones, por ello no pueden recibir una pena privativa de la libertad, solo se les puede aplicar medidas socioeducativas.

- 1) **Artículo 206°** señala que un fiscal tendrá la potestad de ordenar dicha infracción a la ley penal siempre y cuando, no sea de mucha gravedad siendo de este modo el adolescente en conjunto de sus padres o apoderados se van a ver obligados a un compromiso de realizar programas que serán controlados por PROMUDEH o en el caso alguna entidad que el juez autoriza.
- 2) **Artículo 217°** indica que las medidas que el juez otorga al aplicar en las sentencias de socio-educativas que serán realizadas por el menor como: amonestaciones, presentaciones de servicios a la comunidad, libertad asistida, libertad restringida, y por último, el internamiento en un centro de establecimiento para un tratamiento de rehabilitación para posteriormente reivindicarse a la sociedad.
- 3) **Artículo 227°** señala que el consentimiento de toda acción que vaya hacer el adolescente a efecto de la remisión que se realizó por un proceso legal, para esto el menor tendrá que obtener un consentimiento al igual que el de sus padres o quien esté a su tutela, para ello, esta actividad deberá estar en concordancia con su edad, al desarrollo y todos sus potenciales de aptitud que tenga.
- 4) **Artículo 228°** precisa que la concesión de remisión por el fiscal, el juez y la sala, el juez podrá conceder la remisión como forma de exclusión del proceso, pero eso se da con anticipación de inicio al proceso, de esa forma se inicia el proceso en cualquier etapa, siendo concedida por el juez la remisión que sería en este caso la extensión del proceso.
- 5) **Artículo 232°** refiere que la prestación de servicios a la comunidad para los adolescentes radica en que harán dichas labores de acuerdo con las edades y el conocimiento intelectual del adolescente, cuidando su salud y los estudios, el tiempo establecido será de 6 meses como máximo bajo la revisión de las entidades correspondientes.
- 6) **Artículo 233°** precisa que, en la libertad asistida, la Gerencia de Operaciones de Centro Juveniles del Poder Judicial nombra a un guía, para de esta manera orientarlos, supervisarlos y los promocionen al adolescente

y a la familia en conjunto, de esta manera estipula realizar informes para luego presentarlo periódicamente siendo como máximo de esta medida que se sujetará hasta un plazo máximo de 8 meses.

- 7) **Artículo 234°** indica que la libertad restringida del adolescente debe de contribuir y asistir diariamente en condición de obligación en el Servicio de Orientación al Adolescente que está a responsabilidad de Gerencia de Operaciones de Centro Juveniles del Poder Judicial con la finalidad de tener una educación, orientación y reinserción al Programa de la Libertad Restringida por un lapso de tiempo como máximo de 12 meses.
- 8) **Artículo 235°** precisa que la internación es una disposición que priva la libertad del adolescente, en un mínimo de tiempo que no extralimite los 6 años.
- 9) **Artículo 236°** manifiesta que la aplicación de la internación en este aspecto, solo se podrá aplicar en casos cuando se trate de: un actor infractor doloso y este se encuentra estipulado en el Código Penal siendo la pena mayor de 4 años; si se reitera en la perpetración de infracciones graves; y, por último, si incumple en reiteradas veces la medida socio-educativo injustificado que se le ha impuesto.
- 10) **Artículo 237°** indica que la ubicación donde será internado el menor debe cumplir en el Centro Juvenil especialmente para adolescentes siendo divididos en base a las edades, sexo, según la gravedad de dicha infracción, y por último, según el informe inicial que haya emitido el Equipo Multidisciplinario del Centro Juvenil.
- 11) **Artículo 238°** precisa que en la internación la actividad del adolescente está obligado a realizar diligencias pedagógicas y serán supervisados cada cierto tiempo por el Equipo Multidisciplinario.
- 12) **Artículo 241°** indica que en el beneficio de semi libertad el joven efectuará con los dos tercios excluidos partes de la medida e internación en ese momento se podría pedir la semilibertad por el cual podrán realizar trabajos fuera del centro de rehabilitación tomando como medidas de aplicación por

un lapso de tiempo de 12 meses (artículo modificado por el artículo 2 el D. Leg. N° 1204 publicado el 23 septiembre del 2015).

1.1.1.3. Bases teóricas

Preámbulo a las bases teóricas

De esta manera, se explayará el tema a tratar en las bases teóricas con la recolección de todos los materiales obtenidos, acerca los factores de la delincuencia juvenil que puede destacar a los siguientes autores: Gonzalo G. Gómez Mendoza en su libro Delincuencia juvenil, Juan José Blossiers Hüme en su libro de Pandillerismo prevención & enmienda, entre otras herramientas virtuales como revistas, periódicos, diccionario y block que me ayudaron a realizar con más profundidad esta investigación acerca de los factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019.

Gómez (2013) afirma que el concepto de la delincuencia juvenil, es un vocablo usado inicialmente en Inglaterra en el año 1815, a raíz de que se llevó acabo la condena de pena por muerte a cinco niños de 8 a 12 años de edad, eso se debió gracias al Tribunal de Old Baile.

Es muy inusual que la carrera delincencial criminal empiece en edad avanzada.

Cámara (2013) menciona que cuando salió por primera vez el primer código que se da a los jóvenes que delinquen, data del año 1962 el método fue armónico, sin embargo, no tuvo éxito ya que no se llevó a poner en práctica dicho reglamento.

Se modernizó el Código del Menor con la finalidad de adecuar a lo que estaba sucediendo, sin embargo, esta nueva actualización se publicó mucho después (1989) lamentablemente, no se obtuvo un buen soporte para que continuara en vigencia, por lo que tuvieron que encomendar a la Coordinación del Programa de Cooperación Perú-Unicef.

A) Conceptos de delincuencia juvenil

Cuando se habla de delincuencia juvenil, encontraremos diversas definiciones como: ¿a qué llamamos delincuencia? Se dice así a los jóvenes adolescentes que están en la edad de 12 a 17 años que cometen infracciones penales, basados en las leyes peruanas siendo en su condición de edad, ellos no cometen delitos y ¿a qué llamamos juvenil? Se llama de esta manera a todo adolescente que está en el mismo rango de edad mencionada en líneas anteriores.

Gómez (2013) nos confirma que el concepto de delincuente juvenil tiene significados tan despreciables, resultando difícil calificar a los menores de edad responsables de acciones penales.

Gómez (2013) señala que la noción de delincuencia juvenil proviene expuesto por un sustantivo y por un adjetivo. Por un lado, el sustantivo revela un fenómeno cuyo caso, podría presentarse también en los adultos, y por otro lado, el adjetivo es el que delimita y adecúa el fenómeno al conjunto de individuos jóvenes.

Así mismo, la investigación de la delincuencia juvenil conlleva, como paso previo, un resumido detalle en la minoridad de sus etapas, infancia y adolescencia.

Es decir, que la delincuencia juvenil es un proceso que pasa todo ser humano con precisión llevando a lo superficial ya que actúan de acuerdo con su edad.

Gómez (2013) afirma que “La delincuencia o la neurosis, se desarrollan según predominan sus impulsos o sus fuerzas de represión” (p.107).

El autor nos da a entender que el desorden en la psiquis del delincuente, es la coacción al empuje de sus represiones guardadas por muchos años.

Ucha (2013) afirma que la delincuencia juvenil son delitos cometidos por personas que aún no han logrado la mayoría de edad, es decir, no han cumplido los 18 años, que se consagran a realizar diversos hechos ilegales.

Según Blossiers (2005) refiere que realmente no hay una vía verdadera que pueda entender la problemática que posee cada delincuente.

Según el Ministerio Público (2018) afirma lo siguiente entre tanto, la delincuencia tiene mecanismos geográficamente, por lo que urge, la necesidad de juntar estudios cósmicos, de acuerdo con la conducta de cada delincuente, es viable evaluar y formar actividades de acuerdo con la geografía espacial concordando con sus patrones, seguidamente al momento que estos delincuentes seleccionan a sus víctimas y objetivo que desean lograr.

Por otro lado, la infracción que comenten no lo realizan de casualidad, es decir, que estos delincuentes planean y estudian el lugar donde van a realizar su fechoría, teniendo en cuenta que éstos conocen a la perfección dicho lugar.

De la misma forma, para que suceda una infracción dada por jóvenes delincuentes, sus objetivos van a estar por un tiempo en la misma zona, demostrando un trato obligatorio entre el espacio geográfico y lo delincencial, por lo que, la zona del ambiente podrá ser una dificultad o mediador con el autor potencial de la agresión hacia sus víctimas.

B) Consecuencias de la delincuencia juvenil

El adolescente va a depender mucho de cuán formado esté su hogar, de cómo está constituido su familia, si existe deterioro en el núcleo familiar, como también si hay desempleo de los padres porque de esta manera, los padres podrán llevar una vida digna y saludable con una buena educación a sus hijos, evitando que ellos caigan en la delincuencia juvenil.

Cobeña (2015) indica que el primer efecto es la escasez, la pérdida y el agotamiento de los valores que tienen aquellos menores de edad, dando como consecuencia la incapacidad de poseer valores como la honestidad para consigo mismo y con la sociedad.

La segunda consecuencia es la violencia, en su forma de actuar de estos adolescentes que están dentro de la delincuencia, son violentos hacia sus víctimas, atacándolos sin ningún miramiento, y mucho menos, importarles del cómo se encuentran los demás.

La tercera consecuencia es la desconfianza y el deterioro de la seguridad de todos los habitantes, siendo de esta manera, que ellos inician una vida en base al miedo, al tal punto de que ya no desean salir de sus viviendas.

Contreras (2019) afirmó que los principales desenlaces en la comunidad son la muerte precoz, la separación familiar, desgaste económico, promiscuidad en el sexo (libertinaje), y la inestabilidad mental.

La separación de los padres causa conductas delincuenciales en los jóvenes, como consecuencia de ello, les causa trastornos criminales dentro del seno familiar.

La separación de los padres va formando a jóvenes en un ambiente disipado, ya que los hijos se educan sin una familia que los puedan aconsejar y también dejan, de tener un sustento monetario.

Asimismo, indica que lamentablemente estos jóvenes constantemente están delinquiriendo arriesgando su vida, exponiéndose a tener una muerte violenta a consecuencia de realizar acciones sumamente riesgosas que atentan contra su vida.

Otra consecuencia de la conducta delincencial es la promiscuidad sexual permanente, ya que en el ambiente criminal existe carencia de valores.

La promiscuidad es una práctica permanente de los jóvenes delincuentes.

Finalmente, indica que las acciones delincuenciales causan demasiado desgaste financiero a la sociedad, y que en el ambiente delincencial abunda la costumbre del consumo de estupefacientes.

Ávila (2018) indica que el aumento de la intervención de adolescentes en sucesos violentos compone uno de las complicaciones más graves que hay en nuestro país.

Según Cámara (2013) se afirma que los resultados legales de un delito pudieran modificar dependiendo del peligro y de acuerdo con la edad que presentan y se va incluir al menor de edad infractor de la ley.

En los años 1924 del Código del Menor en esa época hacía diferencias entre los adolescentes infractores reincidentes y los que no reincidían.

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Secretaría Nacional de la Juventud (2013) indica que:

Hasta ahora, la problemática que hay es la incertidumbre que se vive a diario, de igual modo el miedo para los ciudadanos que habitan en la zona, desgraciadamente se dan por aliarse con grupos juveniles, que inciden en vulnerar la seguridad con delitos que alteran el orden público.

Por consiguiente, el compromiso para que estos jóvenes no delinquen es de las instituciones públicas y de la sociedad civil, de la misma forma deben dedicarse de fondo con compromiso a la responsabilidad, así mismo, la finalidad es diseñar y efectuar políticas públicas encaminadas a perfeccionar todo relacionado con el ambiente de seguridad protegiendo a los adolescentes que están en riesgo a empezar caminos violentados y criminológicos.

C) Factores de la delincuencia juvenil

Los factores de la delincuencia juvenil son muy influyentes debido a la crianza, la economía, la educación, a la sociedad, a la política, la pobreza entre otros; si el adolescente no tiene una vida digna basada en valores es muy probable, que lleve una vida delincencial arriesgándose a su integridad física y emocional. Esto quiere decir, que los factores como lo es la familia disfuncional, socioeconómico, desempleo juvenil, estos tres factores son uno de los principales causantes para que un adolescente se vuelva delincuente cometiendo actos ilícitos al cual están compuestos por estos dos grandes grupos **endógenas** y **exógenas** eso quiere decir, que estos factores originan que los jóvenes estén dentro de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria.

Gómez (2013) afirma que el comportamiento del menor se somete a los factores biológicos y sociales que se mezclan por medio de su personalidad.

Los factores de la delincuencia juvenil presentan dos grandes grupos que son: **endógenas**, proviene el vocabulario griego “**endon**” que quiere decir dentro y

“**gennan**” nos dice que es engendrar, y se consideran de esta manera a que el factor que origina en el interior de todos los seres humanos.

Exógenas, la palabra exógeno deriva del verbo griego “**ex**: fuera y “**gennan**”, quiere decir engendra, entonces se puede decir que los factores exógenos se originan en la parte exterior del cuerpo humano.

Según Blossiers (2005) se afirma que en el horizonte criminológico se encuentran muchas hipótesis, que intentan explicar las causas que originan la delincuencia juvenil, pero nuestra comprensión de la naturaleza humana es aún insuficiente.

García (2014) señala que los jueces cuando van dictaminar una sentencia de medida correctiva al menor no deberían dejarse llevar por el cómo ha sido su desarrollo del joven infractor, en qué condiciones vivió, si fue adicto a sustancias nocivas, mucho menos por su condición económica, ellos también tienen su derecho que es primordial para todo ser humano que es la libertad.

1) Factor familia disfuncional

El adolescente cuando crece dentro de una familia disfuncional, se ve afectado en su desarrollo intelectual, emocional y psicológico, lo que no le permite, tener una vida saludable y empieza a dejar de vivir dignamente, para tener una vida delincencial y está conformado por distintos sub-factores:

a) Hogar desintegrado

Los padres no miden las consecuencias que podrían tener al momento de desintegrar su familia, pues los más afectados son sus hijos porque hay ausencia de los padres causando el bajo rendimiento escolar del menor, ya que los adolescentes están en una etapa de conocerse a sí mismos, desarrollando su propia personalidad, al no contar con un hogar integrado no tienen una comunicación fluida con ambos padres a la vez.

Gómez (2013) indica que eventualmente, cuando un hogar está desintegrado o la familia está separada, y en el peor de los casos, cuando un adolescente queda huérfano de ambos padres en plena adolescencia, es más

frecuente que ellos cometan delitos a consecuencias de no tener a sus padres unidos o que sus padres hagan de una y otra familia.

Los adolescentes se vuelven antisociales por la separación de los padres, y la única forma de que se sientan aceptados es ingresando a diferentes organizaciones delincuenciales, y así ellos, empiezan delinquir para poder sentirse queridos.

Según Blossiers (2005) se afirma que la principal razón de la delincuencia juvenil es la desintegración familiar, esto se da a consecuencia de padres separados, los adolescentes entran a organizaciones criminales como las pandillas para cometer actos ilícitos.

García (2014) manifiesta que no es justo quitar al adolescente su libertad en base a una manifestación del por qué sus padres, no saben inspeccionar a sus hijos, y a consecuencia de ello, los menores de edad están consumiendo algún alucinógeno que son lo que más está a su alcance, debido a que están en una etapa de auto conocerse, y a su vez, estos jóvenes radican en un lugar completamente nocivo para ellos.

b) Alcoholismo

Es lamentable esta patología que tienen en muchos seres humanos que les hace sentir una fuerte necesidad de consumir bebidas alcohólicas, las personas que sufren esto, no se dan cuenta el gran daño que se hacen arrastrando a su familia al abismo de la desunión familiar, conllevándoles hasta el abandono de los mismos familiares, y en muchos casos, mueren abandonados en la calle producto de esta enfermedad.

Burt (como se citó en Gómez, 2013) señaló que la prole de padres que son adictos al alcohol, se van formando en un ambiente delincencial debido al abandono moral y afectivo de sus padres, multiplicándose por tres veces más la probabilidad que éstos sean delincuentes, a diferencia de los que no se dedican a delinquir.

c) Violencia

Son actos violentos o violentarse entre sí mismos, ya que se usa el impulso, la ira hacia su semejante siendo un comportamiento no muy normal en la psiquis del ser humano, cuando se hace el uso de la violencia se está imponiendo a la otra persona, a que cometa un acto en contra de su voluntad, las consecuencias mayormente son de gravedad provocando daños físicos y psíquicas hacia la víctima, si un menor es criado en una familia en base a la violencia, es muy probable que él se vuelva así, a consecuencias de los maltratos buscará estar dentro de bandas, pandillas haciendo actos delincuenciales y criminales.

Ávila (2018) afirma que la violencia en el hogar estadísticamente es un porcentaje muy elevado, los hijos crecen con esa idea que el pegar, gritar, humillarse entre ellos, es normal ya que ellos han vivido dentro de esa familia llena de violencia.

Gómez (2013) menciona lo siguiente los padres muchas veces cuando ven una mala actitud del adolescente, en vez de conversar con él lo que hacen es usar la violencia, sin embargo, en la calle encontrarán personas que los van a manipular, ya que los adolescentes se encuentran muy vulnerable.

En el entorno en el cual vive un adolescente hace que la sociedad les vea más manipulable, aprovechándose que son muy vulnerables por su etapa de inmadurez.

Todo acto manipulador hacia una persona en contra de su voluntad es una forma de no respetar al prójimo quitándole totalmente su independencia.

Blossiers (2005) afirma lo siguiente habitamos por encima de lo que influye un desconcierto relacionado al deslizamientos en los valores, donde el poblador puede hacer uso de las formas violentas para así poder adquirir sus fines, es decir, vivimos ante un alza de violencia en la cual prevalece la ilegalidad demasiado alto donde no hay valores, a consecuencia de ellos, los jóvenes usan la violencia con el fin de conseguir sus objetivos.

Sobre las nuevas descendencias al cual han ido creciendo ante una sociedad, que ha vivido con el fallecimiento y la pérdida de sí mismo, principalmente con la falta de obediencia a la vida, el maltrato a la autoridad y las leyes, el derecho a sus semejantes, tienen opiniones y formas que promueven de grupos revoltosos.

El Ministerio Público (2018) afirma lo siguiente en nuestro país es uno de los países que vive con más violencia, aun así, no es de extrañar que existe esta problemática en el Perú. Por otra parte, el índice de asesinatos es considerado como un indicador más relevante a esta problemática, que es la violencia a nivel global, no obstante, se ha ido aumentando a victimarios un 6.6 por cada 100 mil pobladores que hay, en el año 2017 fue un 7,8 %.

Por consiguiente, se indica un aumento de denuncias que realizan las víctimas por supuestos agresiones, que son los que desobedecen ley penal, así mismo, la violencia en cada hogar de familia llega a sumar altos niveles de víctimas, causando gran impacto a todos los ciudadanos, generando angustias e incertidumbre.

d) Influencia del ambiente

Cuando un adolescente crece en una zona marginal, muchas veces se dejan influenciar en las calles, avenidas o jirón donde ellos viven, aludiendo que es una zona delincencial, por ende, su futuro será de esa manera al convivir con delincuentes.

Gómez (2013) afirma que los jóvenes cuando viven dentro de un lugar armonioso no tendrán la necesidad de manifestarse en el lado delincencial o criminal a diferencia de vivir en un ambiente familiar, donde la inmoralidad está siempre presente al igual que los vicios que son expuestos, a otros estímulos criminógenos yéndose más rápido por el camino de los delitos e infracciones que cometen los jóvenes.

Yvancovich (2014) refiere que se tendría que unificar un régimen socioeducativo, al momento de internarse según lo que la ley manda en un acto específico para aplicar a los jóvenes que comenten actos ilegales de causa dolosa, tal como está plasmado en el Código Penal, por lo que sería más de 4 años siempre y cuando haya reincidencia de estos jóvenes delincuentes.

e) Diversión

Toda persona tiene derecho a una diversión sana en un distrito sin disturbios, sin violencia con la finalidad de vivir relajadamente para evitar el aburrimiento, el estrés, de esta manera la vida de un adolescente tendrá una recreación saludable con esparcimiento tanto físico como psicológico, donde se verán desarrolladas sus habilidades para poder desenvolverse sin tener que delinquir.

Según Gómez (2013) se afirma que la carencia de espacios abiertos y de ambientes de sano entretenimiento para niños y adolescentes, parece que fortalece al proceso vigoroso de la delincuencia juvenil.

Los adolescentes al no encontrar lugares donde puedan practicar sus juegos y deportes, exploran otros ambientes como salones de billar, cantinas del barrio, las esquinas, es ahí, en esos lugares donde se relacionan con distintas personas, en muchos casos con malos elementos.

f) Hogares incompletos

Cuando hay una separación de uno de los padres ya sea por diversos motivos, el principal afectado siempre será el menor, más aún, si está en una etapa de adolescente ya que es ahí cuando empiezan a concientizar lo que es bueno y malo, qué es lo que les da paz y tranquilidad, muchas veces, al no tener a sus padres juntos estos jóvenes hacen de su vida un desarreglo que va en contra de la ley a consecuencia de no tener un apoyo moral de sus papás.

Gómez (2013) indica que los adolescentes cuando son criados en un ambiente familiar incompleto como lo son los huérfanos, también se da cuando los padres dejan a la madre de sus hijos, en algunos casos, cuando son padres ausentes, mayormente es debido al tema laboral, es decir, son educados en un hogar incompleto, por ello, son más propensos a que los adolescentes se convierten en delincuentes.

g) Inmoralidad familiar

Siempre se dice que los hijos siguen el ejemplo de los padres, cuando en una familia hay inmoralidad como lo es el adulterio, las madres que se dedican a la prostitución siendo una vejación a la moralidad, aunque estas mujeres lo hacen

para poder darles alimentación, vestimenta y educación a sus hijos porque las madres no cuentan con el apoyo del padre siempre será mal visto ante la sociedad más aun ante un hijo que está en pleno desarrollo juvenil.

Gómez (2013) manifiesta que entre los factores sociales de la delincuencia juvenil se destaca a la inmoralidad del hogar, porque cuando éstos adolescentes son criados bajo la inmoralidad familiar, es decir, que viven con padres alcohólicos no tienen ningún oficio y muchos de ellos se dedican al crimen, también nos dice cuando son criados dentro del seno de una madre que se dedica a la prostitución o cualquier acto inmoral sus hijos serán jóvenes delincuentes.

García (2014) afirma que el compromiso que todo ser humano tiene es el vivir con decencia, por más abandono familiar que haya, no se debe de escapar al castigo correspondiente que dictamina la ley si la infringimos.

Blossier (2005) indica que las entidades al parecer han echado al olvido al propósito acerca de la carencia moral que asecha el país.

De igual importancia, cuando hay abandono en la familia, así mismo, cuando carece la honestidad en distintos valores, y a la vez, de una forma llena de violencia en base a traumas que contribuyen a dichos jóvenes que provienen de viviendas violentadas donde las agrupaciones como las pandillas, les darán su apoyo con tal de pertenecer a su organización, ya que son los únicos que están en su alrededor que les aceptan como son.

h) Ambiente extra familiar - la calle

Los adolescentes al vivir en la calle corren el riesgo de cometer muchas infracciones, y a la vez, sus vidas siempre están al borde de la muerte, sin embargo, a estos jóvenes no les importa con tal de sentirse aceptado por jóvenes delincuentes ya que en su familia solo hay disturbios, golpes, inmoralidades sobre todo, falta de comprensión hacia estos jóvenes de parte de sus padres o la persona que tiene su tutela.

Gómez (2013) manifiesta que el autor afirma que la calle es el lugar donde los jóvenes encuentran amigos nocivos, ya que ellos lo único que harán es que

cometan actos ilícitos, en algunos casos llevándolos a la prostitución, es por ello, que se puede decir que la calle es donde encuentras amistades dañinas.

García (2014) indica que muchos jóvenes tienen una mala relación con sus padres, como no trabajan y no tienen oficio alguno, se la pasan el mayor tiempo fuera de sus hogares, eso se debe, a la falta de formación y carencias primordiales no compensadas, resultando al fortalecimiento de la relación con el delito, con la carencia de contención familiar.

Según el Ministerio Público (2018) se afirma lo siguiente el ímpetu en las zonas urbanas ha formado una de las primeras inquietudes hacia la ciudadanía hispanoamericana, no obstante, en los últimos tiempos el delito más común de la delincuencia organizada se incluye para la libreta gubernativa de los estados. De igual importancia la problemática igualmente ha tenido notabilidad en el país, por lo que se llegó a identificar un 25,9% de la localidad de 15 y más avanzada edad, estadísticamente la inseguridad de los ciudadanos es de mayor suceso en lo que fue el año 2018.

2) Factor socioeconómico

La economía en los últimos tiempos en el Perú específicamente en el distrito de La Victoria, se está dando mucha falencia, a pesar que el distrito tiene un alto ingreso ya que es uno de los distritos más ricos que hay en Lima, debido al comercio que se da en ese lugar, sin embargo, muchos de estos jóvenes no tienen trabajo debido al incremento de extranjeros (especialmente venezolanos) porque ellos cobran un sueldo muy debajo del mercado o establecido por ley, trabajando mucho más horas que cualquier otro joven peruano en el distrito, y aparte de ello, a la corrupción que existe en la alcaldía que poco a poco se está exterminando todo este cáncer llamado corrupción.

Gómez (2013) señala que un alto porcentaje de padres que no tienen trabajo conocido o siendo más directos, son delincuentes, las madres son meretrices, los hijos son vividores; que debido a ese mundo pueden ganar altas cantidades de dinero, en la mayoría de casos por la forma de vida desordenada malgastan el dinero en temas banales adquiriendo cosas ostentosas (joyas y ropas), pero cuando a la primera situación de problema éstos venden esos objetos o malgastan

el dinero, todas esas situaciones vividas en su hogar se convierten en su forma de vida provocando que sus hijos se vuelvan delincuentes para conseguir esa forma de vida delincencial que han sido formado por padres sin valores.

García (2014) señala que cuando un juez va a escoger el correctivo socio-educativa tendría que revisar la magnitud de la infracción que ha cometido el adolescente, y de la misma manera, verificará su edad, de cómo han sucedido los hechos delictivos.

Blossiers (2005) manifiesta que las imposiciones bancarias exigen a extender los horarios del centro laboral, y a separar el tiempo que se debe dedicar para integrar a la familia al cariño y la recreación con los papás y los hijos, son los elementos más significativos en su alineación del adolescente.

a) Pobreza

Muchos adolescentes se basan que el no tener dinero, y así, poder justificar las infracciones que cometen, sin embargo, se ha visto a muchos jóvenes que no cuentan con recursos, aun así estudian porque desean salir de la pobreza en la que se encuentran, buscan la oportunidad en instituciones educativas como becas integrales para tener grados académicos que les va permitir salir de sus carencias económicas que tienen, algunos hasta hacen trabajos como el ser reciclador o vender algún productos por las calles, o incluso suben a los buses sin tener vergüenza ya que son trabajos dignos que les va permitir salir adelante sin tener que delinquir.

Según Blossiers (2005) se afirma que, desde épocas ancestrales, la escasez de dinero fue calificado como un consomé de lo que se sembró a raíz de la agresividad llegando hasta mancharse de sangre por el delito realizado.

Guzmán (como se citó en Blossiers, 2005) señaló que por otra el adolescente el no tener dinero o el vivir en la miseria, no debería ser alegato para la existencia de la delincuencia mucho menos pertenecer a ellos, aunque el ambiente si ayudan, con ello, se creen que son rechazados de oportunidades por el buen progreso propio y familiar, por tanto, se convierten en un rencoroso ante la sociedad, implantando sus propias reglas, con los valores, direcciones y dicciones de vida en la que se asignan a las prácticas a la acción violenta en la cual viven.

Gómez (2013) refiere que el efecto criminógeno más inmediato es la pobreza que causa a los jóvenes la necesidad que les va a inducir a delinquir, porque se genera tanto físico como mental siendo transferidos a los hijos hereditariamente también sostiene que las malas condiciones en las que han sido desarrollado, desde el feto le ha sido provocado debilidad orgánica al cual le va a hacer difícil el trabajar corporalmente, de esta manera el adolescente no podrá laborar y por necesidad les hará cometer actos ilícitos para poder saciar su hambre.

Blossiers (2005) afirma que especialmente en el Perú, las investigaciones de la materia sobre la relación entre pobreza en nuestro ambiente y el delito se han relacionado de manera enorme. El ambiente de miseria en la que vive, la mayoría de los adolescentes es el motivo principal de la criminalidad.

En los últimos tiempos los inconvenientes no solo están atados al ímpetu de la criminalidad juvenil, si no al disturbio en general, por lo que los menores se guiaron durante todo este tiempo, adoptando esos modelos de vida que casi siempre los perjudica.

b) Hambre

Cuando cometen infracciones para poder satisfacer su necesidad de hambre que tienen, muchos adolescentes en diversos casos ellos llevan el alimento a sus hermanos más pequeños, entonces, se podría decir que cuando roban por carencia de alimentos, también hay el otro lado de algunos adolescentes sustraen objetos para poder venderlos, y así comprar alcohol o estupefacientes para poder sentirse bien.

El autor afirma que “impulsa en la mayoría de casos, a cometer delitos a las personas que lo sufren, sobre todo delitos de carácter patrimonial, ya que trata de buscar y, por cualquier medio, en este caso ilícito, satisfacer la angustiada necesidad de alimentarse” (Gómez, 2013, p.101).

Finalmente, nos da a entender que cuando hay escases de dinero y debido, a ello, no tiene cómo alimentarse, ésto les hace impulsar a los adolescentes a que cometan delitos con tal de saciar la necesidad de consumir alimentos (Gómez, 2013).

3) Factor desempleo juvenil

Los jóvenes entre 12 a 17 años de edad por ser menores les es difícil conseguir un empleo, muchas entidades no los ocupa por falta de experiencia o en algunos casos, porque la ley estipula que solo pueden hacer trabajos menores y en cierto horario, estos en muchos casos son perjudiciales para algunos jóvenes que desean trabajar dignamente para poder tener un oficio y así sobresalir desde muy jóvenes.

Blossiers (2005) afirma que los adolescentes por ser demasiado jóvenes no pueden obtener un trabajo digno, ya que no cuentan con una educación superior y en muchos casos con pocas capacidades y habilidades intelectuales para realizar sus labores causando recelo ante cualquier entidad.

Sin embargo, hay muchas entidades que se aprovechan de estos jóvenes que carecen de mucha necesidad laboran y que se ven obligados a realizar trabajos muy forzados y explotados con una remuneración miserable.

“El desempleo, ocasiona sentimientos negativos que llevan fácilmente al consumo de drogas, como forma de escape a sus problemas” (Blossiers, 2005, p.224)

La falta de trabajo, causa emociones perjudiciales para el adolescente, ya que ellos son muy vulnerables y con tal de escaparse de las dificultades que les causa el no tener un trabajo se dejan llevar, y se someten al mundo de las drogas (Blossiers, 2005)

La vagancia debe preocuparnos ostensiblemente a cada uno de nosotros, la vagancia lleva a los menores a cometer muchas infracciones penales, directamente a la mendicidad. (...). Indirectamente incluso a cometer fechorías de más gravedad por la desmoralización que trae la vagancia y las tentaciones a las que se exponen. (Gómez,2013, p.96)

Los jóvenes al estar desempleados, es decir, al no tener un oficio y están en la absoluta holgazanería siendo una gran problemática para los habitantes, porque eso conlleva a que dichos adolescentes a realizar distintos actos ilícitos (Gómez,2013).

Y también, indirectamente les influyen a cometer fechorías de mayor gravedad por la desmoralización que trae la vagancia y las tentaciones a que se exponen (Gómez, 2013).

Gómez (2013) nos da a entender que en la sociedad en la que habita el adolescente en base al poder, actúa pensando en la ambición de obtener lujos con el afán de poseer autoridad.

Cuando los adolescentes no tienen ningún oficio, y más aún, si tienen represión a la sociedad, lo más probable es que ingieren estupefacientes e ingresen al mundo delincencial. Sobre todo, a la prostitución ya que no están dirigidos por la vía adecuada ni con los medios económicos correctos para poder llevar una vida digna y saludable con valores predominantes.

a) Hurto famélico

La alimentación es una necesidad, cuando un adolescente pose falencia de hambre y al no contar con un trabajo, o una familia integrada o el vivir en la calle cometen ilícitos para poder comprar sus propios alimentos, de esta manera, los adolescentes obtendrán dinero para alimentarse, aunque no es lo forma adecuada para lograrlo.

El autor Gómez (2013) afirma que la situación famélica, son actos delincuenciales que cometen para llenarse su estado de hambre, a modo, de hechos no delictuosos, por lo tanto, este tipo de ilícito que cometen los adolescentes lo realizan para poder llenar su necesidad de poder alimentarse.

Los adolescentes para poder saciar su necesidad de hambruna cometen actos ilícitos de hurto, este delito es totalmente aceptado porque satisfacen su apetito.

Se visualiza una relación reducido en medio de la delincuencia juvenil, esto se da en ciertos lugares, distritos o vías, habitualmente en zonas indigentes, impuro poco aseado por lo que las localidades muestran contextos de inferioridad hacia la honradez. Igualmente, la delincuencia juvenil también nace en lugares, por lo general, donde las colonias son de pobreza, desaseados sobre todo donde habita la inmoralidad.

D) Infracciones a menores

Los adolescentes por su corta edad cometen infracciones denominada violación a la tranquilidad, en algunos casos, a la vida de todo ser vivo, esto está tipificado en las leyes penales del Perú, mediante jerarquías con la finalidad que se debe obedecer a las ordenanzas siendo como infracción de menor gravedad, por lo que, es un hecho punible, es por ello, que nos da a entender que no son delitos considerando por su temprana edad.

El autor Cámara, (2013) afirma lo siguiente son acciones incorrectas cometidas por un menor de edad, la manera de corregir a esos jóvenes será distinta al cual está estipulado actualmente, es decir, antes los menores de edad cuando infringían eran sometidos a correcciones laborables, colegios de artes, estancias todo dentro de un centro correccional por una estadía indeterminado.

No obstante, cuando se usaban estos métodos para corregir a los jóvenes que delinquían se hacía de acuerdo con su edad tal como estaba estipulado en el Código Penal del año 1924.

Eventualmente, los adolescentes de 13 años al momento que cometían cualquier acto ilícito, las entidades que le correspondían indagaban del cómo está el joven, al igual de cómo estaba su familia, su forma de ser y sus delitos cometido, cómo va ser educado, de esta manera se aseguraba con honestidad su bienestar del menor.

García (2014) indica que al momento que dictaminan cualquier régimen a un menor infractor para el encierro, no deberían de fundamentar razones que va solamente al hecho de la desobediencia, por el contrario, deben dictarse medidas de aislamientos en base a lo sucedido de acuerdo a la infracción cometida por los menores.

De la misma manera, los jóvenes que pierden su libertad por sus actos cometidos en contra de la ley, éstas deberían ser más drásticas en sus juzgamientos, es la única forma que habrá una justicia para sus víctimas.

Ávila (2018) menciona que los jóvenes por su condición de menor, el juez al aplicar la sentencia será por sanciones como un régimen socioeducativo que ellos

deben cumplir, aunque solo será por el tiempo estipulado a la ley basados en infracciones.

La transgresión más frecuente es la de hurto agravado, haciendo un total de 1584 adolescentes implicados. Así mismo, se encuentran internados 945 jóvenes. De la misma forma, lo es el robo con casos de 661 internados, un total de 203 jóvenes, respecto a la violación sexual son casos de 639, internados son 218 adolescentes y finalmente respecto al homicidio es de 204 casos, e internos de 183. En general, el delito que más sucede por estos jóvenes son: ratería agravada, sustracción, trasgresión sexual y crímenes, siendo sus infracciones con un alto porcentaje de los internos.

Generalmente los infractores que están recluidos por haber sido implicados en desfalcos agravados, violación sexual, ratería y asesinatos. En otras palabras, los adolescentes en su gran mayoría cuando cometen actos ilícitos al regenerarlos en un reclusorio son por actos delictivos.

Un autor anónimo (2019) manifiesta lo siguiente se constituye en los códigos de los niños y adolescentes los que serán los requerimientos, para proceder la internación preventiva del adolescente. Por lo tanto, se deben respetar las exigencias que ya están estipuladas en las leyes peruanas, y avaladas por la corte que protege todos los derechos de los seres humanos, el juzgado antes de dictaminar una sentencia debe tener en cuenta que ya existen medidas establecidas.

Gómez (2013) indica que en el Perú la delincuencia juvenil es una problemática que se viene arrastrando desde hace décadas, a raíz de que sucedieron sucesos con menores.

El problema de los adolescentes que están dentro de la delincuencia lamentablemente cada gobierno que pasa, hasta el momento no le ha dado el interés respectivo a la gran problemática que existe con los jóvenes.

A través de las autoridades competentes en muchos casos, hacen el uso de códigos del exterior pensando en que se refleja la realidad de nuestro país, sin embargo, muchas autoridades no realizan una buena lectura al momento de

realizar una sentencia a un caso, no lo realizan porque ellos no se encuentran con una buena capacitación.

Fernández (2018) nos confirma no existe certeza que revele, a nivel global, que la reclusión sea excelente para las medidas de socialización, por lo tanto, nada garantiza a los jóvenes que estar en una celda es lo correcto para que ellos se reintegren nuevamente a la sociedad.

Según la autora Fernández (2018) nos da a entender que: si deseamos cambiar a los jóvenes, para que ellos no cometan actos ilícitos realmente deberíamos de preguntar si privándose su libertad a los infractores, sería lo ideal para estos adolescentes teniendo en cuenta que este se da en el último recurso.

La manera de afrontar las infracciones que dictaminan las reglas que se usan para internarlos a los jóvenes realmente no es lo correcto ya que es tan inhumano verlos enmarcados, que los castiguen o tal vez, que los tengan apartados, es muy doloroso esta situación de estos adolescentes infractores.

El juez es quien dictamina las infracciones que cometen los adolescentes si van a ir a un lugar para estar encerrado o a un lugar abierto, la diferencia entre estos dos es el encierro por un lapso corto de estadía en el centro juvenil, el otro es la reinserción a la sociedad supervisados por persona capacitados para esto, de igual manera las dos formas ayudan a que los jóvenes se rehabiliten.

1.2. Formulación del problema de investigación

Como se ha venido mencionando en líneas anteriores se realizaron los siguientes temas de investigación en base del problema de investigación.

1.2.1. Problema general

PG ¿Cuáles son los factores que causan el incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿De qué manera una familia disfuncional afecta el desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019?

PE 2 ¿De qué manera el factor socioeconómico conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito La Victoria, 2019?

PE 3 ¿De qué manera el desempleo conlleva a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019?

1.3. Justificación

Es relevante el incremento en casos de violencia familiar que se está dando en nuestro país, respondiendo de esta manera a un fenómeno social y jurídico, lamentablemente las víctimas presentan la denuncia correspondiente, sin embargo, no todos llegan a ser judicializados, teniendo como resultado formar parte del montón que no se indagó su caso, este proceso mal llevado trae como consecuencias, que muchas familias que viven dentro de las violencias familiares no llegan a hacer las denuncias correspondientes ya que se sienten desprotegidos por el ámbito familiar, la sociedad que lo rodea y el órgano correspondiente, tomado en cuenta lo mencionado, es por ello que las víctimas deciden no proceder y quedarse con el agresor.

Cuando un niño crece en una familia disfuncional o con violencia daña su integridad física y psicológica, entrando a la etapa de la adolescencia con traumas generados por sus padres y agresores, la violencia familiar o familia disfuncional es uno de los factores principales por lo cual un adolescente forma parte de la delincuencia juvenil.

Los factores de la delincuencia juvenil en los últimos años se han incrementado en el distrito de La Victoria de una manera exuberante, llegando a graves actos de: secuestros, sicariato, homicidios, extorsión, robos, asaltos, realizados por niños y adolescentes generando caos y destrozos en la ciudadanía.

1.3.1. Justificación práctica:

Este fenómeno social ha influido en aprobación de normas penales y leyes especiales, para erradicar la delincuencia y detener hechos delincuenciales en la legislación peruana que son inimputables porque el Poder Judicial resalta que los jóvenes no cometen delitos solo son infracciones, y aunque en algunos casos estos jóvenes sean asesinos.

Hay intereses de plasmar la edad más acorde para luego ser imputado penalmente a un menor infractor, sin embargo, existen organizaciones que defienden a los derechos humanos y adolescentes mostrando la oposición de no ser condenados como delitos solo como infracciones.

1.3.2. Justificación metodológica:

Estamos ante una urgencia de erradicar el incremento delincuencia juvenil ejecutando y cumpliendo un mandato judicial determinando las causas del porqué no funciona el sistema judicial, teniendo en cuenta que se está cumpliendo en la observancia de las leyes generales, este método descriptivo y explicativo nos va a permitir tener la determinación del porqué existe la ineficiencia de dar pronta solución al problema jurisdiccional manifestándose que sancionar penalmente a los adolescentes atentan contra sus derechos más esenciales y no se están solucionando el problema.

1.4. Relevancia

Este trabajo de investigación es muy relevante, porque se podrán obtener grandes logros para la población y las autoridades para que tomen conciencia de lo que está causando en los jóvenes a temprana edad, de esta manera las autoridades tomarán medidas preventivas con el fin de detener el alto índice que está se incrementando por la delincuencia juvenil, teniendo como impacto preventivo, la omisión o destitución en la garantía del ejercicio de los derechos que conlleva al surgimiento de factores criminógenos, en muchos casos, siendo como un factor, los adolescentes de precaria situación siendo indefensos y vulnerables de convencimiento para cometer actos delincuenciales.

1.5. Contribución

La idea de este trabajo, es dar a conocer a la ciudadanía, con la finalidad de que se concientice al tener conocimiento de la gravedad del problema en conjunto con la sociedad organizada y las autoridades que buscarán medidas respectivas para poder afrontar este problema causados por dichos factores de la delincuencia juvenil. Los órganos competentes son los únicos que ven a diario y con más determinación el gran problema, que surgen por efectos de los factores que causan

los jóvenes a que estén delinquiriendo, la municipalidad de La Victoria puede usar estrategias en conjunto con los policías, de la misma manera, al igual que los jueces y fiscales al momento de emitir resoluciones deberían ser más drásticos las infracciones más aun siendo adolescentes residentes.

1.6. Objetivos de la investigación

Esta tesis constituirá el fundamento real donde se verán hechos basados en la realidad, a través de una buena investigación sobre los objetos de estudios o llamado fenómeno de interés, donde surge la inquietud y problemática vivida en la realidad que tiene la municipalidad de La Victoria, a consecuencias de diversos factores que son provocados por la delincuencia juvenil.

1.6.1. Objetivos general

OG Establecer los factores que causan el incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.

1.6.2. Objetivos específicos

OE 1 Analizar de qué manera una familia disfuncional afecta el desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019

OE 2 Analizar el factor socioeconómico que conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.

OE 3 Identificar cómo el desempleo conduce a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.

II. MÉTODOS Y MATERIALES

2.1. Hipótesis de la investigación

2.1.1. Supuestos de la Investigación

a) Supuesto principal

- Los factores de la delincuencia juvenil originan la conducta antisocial y delictivas de los menores.

b) Supuestos secundarios

- La familia disfuncional sí afecta el desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019.
- El factor socioeconómico conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.
- El desempleo conduce a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019

2.1.2. Categorías de la investigación

a) Categoría principal:

- Los factores de la delincuencia juvenil.

b) Categorías secundarias

- El desarrollo del adolescente se ve afectado por una familia disfuncional.
- El factor socioeconómico conlleva al incremento de la delincuencia juvenil.
- El desempleo conduce a identificar la delincuencia juvenil.

2.2. Tipo de estudio

El presente trabajo de tesis se ubica en el tipo cualitativo, básico y no experimental.

El enfoque es cualitativo porque tuvo como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno que usa la recolección y el análisis para afinar las preguntas de investigación.

Es de tipo básico porque su propósito fue obtener una base de conocimientos a partir de la inmensa información, que existe ampliando y profundizando a través del análisis interpretativo, analiza las opiniones de los profesionales en la materia a través de la descripción y aplicación de instrumentos de la recolección de datos, identificando la relación entre antecedentes, las bases teóricas y las categorías con el fin de extraer cuidadosamente la información relevante para ayudar a los implicados a estar mejor informado.

Es no experimental porque los temas que se obtuvieron son reales basados en una investigación de distintos lugares como libros, internet, biblioteca, incluso visitando el mismo distrito de La Victoria que está realizado paulatinamente distintas formas para erradicar la delincuencia, desde hace meses para poder ver el cambio se hizo la visita respectiva al lugar donde se están viendo, los resultados son positivos calles limpias y más seguridad al transitar, a los ambulantes los han trasladado a una zona más segura de esta manera dejaron las pistas y veredas libres de transitar se empezó con Gamarra y con gran éxito, y así se hizo con todos los demás avenidas, calles entre otros lugares donde abunda la delincuencia juvenil.

2.3. Diseño

Hernández Sampieri (2014) refiere que el planteamiento básico de la teoría fundamentada es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obteniendo en la investigación, más que de los estudios previos. También se plantea que es un diseño cualitativo porque la investigadora busca una explicación general respecto a un fenómeno o proceso aplicándolo a un contexto más concreto, utilizando perspectiva de diversos participantes como es el caso de los entrevistados.

Etraus y Corin (1990) afirman que la teoría fundamentada se usa un fenómeno ya estudiado y así poder profundizar en él, asegurando que el aspecto cualitativo de esta metodología favorece al desarrollo de respuestas a fenómenos sociales. Finalmente, este método fue de gran relevancia para la investigación porque buscó tener opiniones a través de la recolección de datos cualitativos con el objetivo de detallar la realidad como la viven los sujetos entrevistados.

2.4. Escenario de estudio

En el enfoque cualitativo no se establece el universo de los elementos que son materia de estudio, sin embargo, se indica el escenario dónde los sujetos se interrelacionan con el objetivo de analizar todos los supuestos del tema investigado. En este trabajo de investigación el escenario se ha establecido en el distrito de La Victoria.

2.5. Caracterización de sujetos

Se precisa que los factores de la delincuencia juvenil, en el Perú no está ajeno a este tipo de problemas relacionados con los adolescentes infractores de la ley penal que son menores entre 12 a 17 años de edad, es por ello que la presente investigación para poder tener una información más precisa acerca del tema a tratar, y que es lo que realmente está sucediendo en el distrito de La victoria, por los que profesionales en derecho del Código de los Niños y Adolescentes, Derecho de Familia y Derecho Penal que laboran en distintas entidades jurídicas.

2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica

Esta tesis se realizó en base a una investigación tipo básica porque se recopiló información del como realmente se está viviendo ante tanto delincuentes y cuáles son los factores que a estos jóvenes les conlleva a delinquir, estos jóvenes tienen entre los 12 a 17 años, la idea es proponer soluciones o alternativas con la finalidad de disminuir de ser posible, erradicar la delincuencia juvenil mediante una investigación en base a entrevistas con personas profesionales de una larga trayectoria y especialistas del tema. De esta manera, nos acercaremos a la realidad que viven los ciudadanos el distrito de La Victoria con dichos jóvenes que van formándose dentro de la delincuencia.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: encuesta

Instrumento: entrevista

Fue indispensable recopilar datos mediante la técnica del instrumento ya que esto nos llevó a la realidad que se vive el día a día, y con la problemática que dan

estos jóvenes, mediante las encuestas se han recopilado los datos según lo investigado y que se ha planteado a cada entrevistador, esta entrevista nos ha permitido tener información con la finalidad de corroborar la gran problemática que tiene la sociedad con jóvenes que vienen de una familia disfuncional siendo un factor principal a la delincuencia juvenil.

La entrevista nos ha permitido compartir directamente ideas que ha plasmado el entrevistado con la finalidad de lograr y obtener la formulación de cada pregunta que lleva la relación con cada problema planteada relacionada a la vivencia actual. Según Carrasco (2016) es una técnica para la recopilación, exploración de información mediante preguntas y formuladas directamente o indirectamente a las personas que constituyen una base de análisis.

Debemos de tener en cuenta que cada entrevista nos ha favorecido con cada pregunta dicha por los participantes, siendo el principal objetivo corroborar los supuestos del tema investigado ya que los entrevistados fueron profesionales y expertos en la materia con una trayectoria de muchos años.

Para la guía de la entrevista fue lanzado especialmente para jueces, secretarios, asistentes legales, abogados y todos expertos y profesionales en Derecho Penal, Derecho del Código de los Niños y Adolescentes, Derecho de Familia.

Y para la técnica de recolección de datos se utilizaron diversas herramientas como fichas bibliográficas, tesis nacionales e internacionales, libros, blogs y comentarios jurídicos prudenciales, revistas, periódicos virtuales, internet, guardando información obtenida para posteriormente analizarlas y plasmarlas en este proyecto.

2.7.1. Técnicas para la obtención de información documental

Con esta técnica se utilizaron las fichas bibliográficas, con la finalidad de poder analizar todo el material obtenido de doctrinas, normas, leyes, artículos, sentencias que se refieren al uso de la gran diversidad de técnicas y herramientas que se han podido utilizar y analizar para el buen desarrollo de toda la información

recopilada que fueron información mediante entrevistas, encuestas, sobre el cuestionario de preguntas que se realizó.

2.7.2. Técnicas para la investigación de campo

Se realizaron entrevistas a seis (6) profesionales en el tema penal y familiar para la finalidad de esta investigación que servirá para relacionar la realidad actual que se está viviendo con toda la problemática con altos índices de la delincuencia juvenil causado por diferentes factores, el tema de este proyecto que se llevó a cabo en la ciudad de Lima el distrito de La Victoria con el objeto de poder construir una buena investigación con datos reales y precisas que ameritan esta investigación.

2.8. Rigor científico

Para poder aplicar un control de calidad de información se basó en la validación por el método científico mediante la investigación cualitativa, siendo como objetivo ilustrar el estado de la cuestión al rigor de la investigación, interpretando y aplicando la ética, el compromiso social al investigar, para esta investigación se utilizó o se validó mediante los conceptos relacionados con el instrumento que es un trabajo de campo para analizar el muestreo teórico, basándose en la confiabilidad, objetividad, subjetividad, credibilidad, confirmabilidad y transferibilidad. Siendo de esta forma que se sustenta mediante problemas y supuestos confirmados, a través de una lectura que contenga la investigación con un buen análisis de cada problema con apoyo de profesionales en esta materia, donde se va a desarrollar mediante la entrevista al cual se hizo un análisis de sus respuestas.

2.9. Aspectos éticos

Aquí se comprende los momentos del proceso de una buena investigación desde su inicio hasta su final, en las distintas fases que se debe presentar para la convicción y estar presente a la ética mediante responsabilidad y honestidad para esto se debe asumir la convicción interna y que las consecuencias negativas nos traerá si actuamos bajo una irresponsabilidad de no hacer bien las investigaciones, en estos aspectos éticos se ha trabajado bajo una integridad moral que ha incluido una coherencia y transparencia sobre este plan de trabajo. La integridad y moral

de cada persona tiene coherencia y transparencia entre pensar y obrar ante los demás, con hechos reales y demostrables sobre todos los puntos tratados mediante una buena investigación.

III. RESULTADOS

1) ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Con relación a la primera pregunta, se verifica que, el 100% de los entrevistados respondieron de manera positiva, afirmando que la familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil.

2) ¿Cree usted que el marco legal del código de los niños y adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

De acuerdo con la segunda pregunta, el 80% de los expertos entrevistados coincidieron que el C.N.A. es deficiente en relación a la sanción de la conducta del criminal adolescente, y por otro lado, el 20% señaló que no estaba de acuerdo porque si se contempla y está muy conciso el marco legal, pero no se aplican adecuadamente las infracciones cuando los adolescentes cometen algo ilícito.

3) ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

Con respecto a esta pregunta, cabe señalar que el 80% manifestó que el crecimiento de la delincuencia juvenil se debe al factor socioeconómico porque no debemos de colocar al mismo parámetro de un tratamiento al de 13 años que a los de 17 porque no todos los adolescentes tienen la misma intensidad de violencia, por ende, se deben separar de acuerdo con sus conductas y edad. Por otro lado, el 20% no estuvo de acuerdo porque no solamente el factor socioeconómico hace que crezca la delincuencia ya que no se debe justificar a este factor para delinquir, aparte de ello, hay jóvenes que tienen un buen nivel socioeconómico igual delinquen, esto nos da a entender que más es por los valores por lo que los adolescentes empiezan a delinquir.

4) ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

Se realizó esta pregunta a los entrevistados llegando al 80% que la desintegración familiar y el abandono moral hacen que los jóvenes estén en la delincuencia, los conflictos de los padres les conlleva a la desestabilización, a su disfuncionamiento en la educación y desarrollo psicológico de los mismos, en lo inmoral los padres al incentivar a que se droguen o tomen con ellos, el resultado será que los hijos pierdan los valores morales que deben tener y finalmente se convierten en un amoral e inmoral, sin embargo, el 20% no estuvo de acuerdo porque aluden que si sus padres no les dieron los valores suficiente se van a hacer delincuentes, al margen de ello, sin un adolescente tiene las ganas de superarse lo va hacer por las vías legales y muchas veces la desintegración les toma como ejemplo a los hijos para no seguir el mismo patrón que cometieron sus padres respecto a su educación.

5) ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Respecto a esta pregunta los entrevistados coincidieron al 100%, que efectivamente la violencia genera más violencia teniendo en cuenta que este delito está tipificado en nuestras leyes penales y de familia, debemos de tener en cuenta que la familia es el núcleo para poder tener jóvenes con valores, y no se va desarrollar el adolescente en una familia con violencia que solo les haría crecer con ira y cólera hacia sus padres y hacia la sociedad, teniendo padres bien constituidos no cometerán actos ilícitos y menos les hará buscar ser aceptados con delincuentes.

6) ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?

Con esta entrevista que se realizó en base a esta pregunta, los resultados fueron un 70% de coincidencia que efectivamente el no tener la oportunidad laboral va incrementar, que esto siga creciendo más la delincuencia juvenil ya que si un joven no tiene experiencia y menos estudios muchas entidades los rechazan, los discriminan y esto ocasiona que ellos se vayan por el camino fácil que es el

delinquir, si la misma sociedad los discrimina, entonces, ellos van a ser más propensos que fácilmente entren al mercado ilegal, sin embargo un 30% manifestó estar en contra de ello porque las oportunidades, las hace el mismo adolescente, que desea salir adelante sin tener que ir a lo ilegal, el tener las ganas va hacer que ellos empiecen a generar sus propios recursos y probablemente sus capacidades intelectuales ocultas.

7) ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

De todos los entrevistados llegaron a coincidir al 100% que tenemos autoridades incompetentes, porque sus funciones son deficiente ya que el Estado con su deficiencia han logrado que lo jóvenes caigan y entren al mundo delictivo, lo penoso es que la educación está muy decadente, sin embargo, el Ministerio de Trabajo tiene buenos programas para que los jóvenes puedan desarrollar sus aptitudes, lo deficiente de eso es que estos programas no tienen éxitos por falta de promover trabajos en la juventud es decir que los adolescentes desconocen lo que realmente tiene para poder por conseguir una oportunidad y no caer en la delincuencia.

8) ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

Por último, en esta entrevista llegaron a coincidir el 80% creen que efectivamente la pobreza y pobreza extrema hacen que se incremente la delincuencia juvenil, ya que la falta de oportunidades por ser pobre, constituyen a la causa social que determina actividad delictiva siendo una búsqueda más fácil el tener que delinquir, por otro lado, los adolescentes al no contar con dinero no podrán tener la oportunidad de estudiar, vestirse y alimentarse, el 20% comentaron que no están de acuerdo con los demás ya que el ser pobre significa ver una realidad distinta porque si la sociedad empezara a darles dinero a los jóvenes entonces estarías fomentado vagos ante la sociedad, sin embargo, habría un incremento sí, pero; por falta de trabajo porque el estado no les da la oportunidad para poder salir de la pobreza y pobreza extrema en la que se encuentran.

IV. DISCUSIÓN

Pregunta N° 1. ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Se puede analizar el 100% de los entrevistados señalaron que la familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil. A mi parecer coincido con tal apreciación, porque cuando un adolescente carece de amor donde vive en una familia disfuncional, mentalmente no estará capacitado para poder desarrollar sus habilidades, estos jóvenes no sienten que están comprendidos por sus padres porque cada uno de ellos hacen de sus vidas lo que creen conveniente sin pensar en el bienestar de estos adolescentes que están en una etapa en la cual no reconocen lo que es el bien y lo que es el mal, porque no tienen apoyo de sus padres buscan la forma de que alguien los apoye o se sientan queridos llegando a juntarse con bandas jóvenes que delinquen para así ser aceptados muchas veces por organizaciones que se aprovechan de estos jóvenes al verlos muy vulnerables y dispuestos a ser aceptados al costo de lo que sea.

Pregunta N° 2. ¿Cree usted que el marco legal del código de los niños y adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

En este caso se puede visualizar que un 80% de los entrevistados sí coincidieron el código de los niños y adolescentes, está totalmente decreciente respecto a la sanciones que colocan a los adolescentes al momento de dictaminar una sanción reformativa para ellos, sin embargo, se advierte que un 20 % manifestó que no estaba de acuerdo porque ellos aluden que sí está contemplado y conciso dicho código, con todos estos resultados yo estoy de acuerdo que efectivamente el marco legal del código de los niños y adolescentes lamentablemente es nefasto al momento de aplicar la sanciones, porque muchos de ellos no se cumplen o lo que es peor, los adolescentes al socializarse nuevamente a la sociedad vuelven a delinquir, esto quiere decir que falta establecer más normas y leyes que realmente hagan que estos adolescentes dejan de

delinquir, llevando a una vida saludable, digna para ellos mismos y para toda la sociedad.

Pregunta N° 3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

Efectivamente respecto a esta pregunta el 80% estuvo de acuerdo con el factor socioeconómico hace un incremento a la delincuencia juvenil, por otro lado, hubo un 20 % manifestó su desacuerdo, indicando que los jóvenes no se deben valer de este factor para justificar actos delincuenciales, porque muchos jóvenes que vienen de una clase muy alta, aun así, estos jóvenes entran al mundo de la delincuencia, la diferencia es que son otros tipos de delincuentes, y es decir delincuentes de clase A, coloquialmente llamados delincuentes de saco y corbata. En este aspecto según mi punto de vista por lo que si estoy totalmente de acuerdo que el factor socioeconómico va a tener una alza en cuanto al crecimiento de que muchos jóvenes entren a la vida delincencial, porque ellos no encuentran la oportunidad de poder desarrollarse por falta de medios económicos, o simplemente porque la sociedad los discrimina tanto por su condición social, edad y su desarrollo profesional que efectivamente teniendo la edad que tienen no son jóvenes con estudios universitarios ni técnicos, simplemente son jóvenes que están en la escuela o han salido del colegio.

Pregunta N° 4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

En este caso el 80 % manifestó estar de acuerdo con la desintegración familiar y el abandono moral efectivamente va a generar más delincuencia juvenil, porque los jóvenes al no haber constituido su familia, y más aún, cuando tienen una vida en base a lo inmoral ellos verán que la familia no tiene ningún valor, en base a eso entrarán en conflictos con ellos mismos y no sabrán qué hacer y en muchos casos empiezan a experimentar tener una vida diferente, con tal de ser aceptado por otros miembros, sin embargo, se advierte que el 20% no estuvo de acuerdo con que la desintegración familiar y el abandono moral generaría más delincuencia porque si ellos tuvieron una buena educación tendrán una capacitación mental y psicológica de llevar una vida no delincencial. Efectivamente, yo coincido porque

cuando no se tiene unida a la familia, peor aun cuando una familia tiene un abandono moral a los hijos, estos jóvenes no van a tener un equilibrio ni una línea por donde seguir, ya que sus padres hacen una vida diferente, muy distinta a lo que ellos siempre han querido como lo es de todo niño y adolescente, tener siempre a sus padres unidos en base a una vida armoniosa y con mucha moral.

Pregunta N° 5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasiona el incremento de la delincuencia juvenil?

Efectivamente, en esta pregunta se advierte que el 100 % coincidió en que la violencia genera más violencia, cuando un adolescente es criado bajo riñas, golpes, maltrato psicológico, hará que estos jóvenes vivan reprimidos socialmente tendrán mucha ira y al momento de sentirse frustrados saldrá a la luz maltratando a los demás, los jóvenes que han sido criado de esta manera mayormente repiten el mismo patrón, lo que sus padres hicieron con los jóvenes, ellos harán lo mismo, es por eso que se meten al mundo delincencial, esta manera mi punto de vista es, obviamente que si la violencia siempre va arrastrar que la juventud cuando entra a la adolescencia brotará toda la riña, la ira, la frustración, el maltrato que ha llevado de sus padres, hará que estos jóvenes busquen donde desahogar toda esa represión que lleva acumulado de años y lamentablemente lo encuentran dentro de la delincuencia.

Pregunta N° 6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?

En este caso, se puede advertir sobre esta pregunta y los resultados dieron un 70% que creen que la falta de oportunidad laboral a los jóvenes haga que se incrementa la delincuencia juvenil, los encuestados coincidieron efectivamente que muchos jóvenes no tienen oportunidad para laborar debido a su edad, falta de experiencia, preparación profesional, siendo así, las entidades los rechazan porque no encuentra un trabajo adecuado de acuerdo con su edad para ellos, por otro lado, el 30% no coincidió con los entrevistados, se manifestaron que están en contra porque dicen que si hay oportunidad para los jóvenes, porque las oportunidades lo hacen ellos mismos, buscando forma de generar ingresos para sus propios beneficios sin tener que delinquir. En concordancia estoy totalmente de acuerdo

que con la falta de oportunidades para los jóvenes va a ser que se incremente la delincuencia porque a su corta edad, a su falta de experiencia, les es muy difícil encontrar un trabajo que les haga desarrollar su capacidad intelectual, debemos de tener en cuenta que estos jóvenes solo pueden hacer ciertos trabajos y a cierta hora, entonces estarán en desventaja con los adultos que pueden trabajar a cualquier hora y en cualquier trabajo, porque así lo estipula la ley.

Pregunta N° 7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Con respecto a los entrevistados referente a la pregunta si es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud, coincidieron al 100 % que efectivamente es así, veamos, la educación es pésima, hay universidades que son realmente para personas de escasos recursos, sin embargo, hay jóvenes que estudian en las universidades estatales teniendo la posibilidad de hacer sus estudios en una universidad de paga, con esto se quita la oportunidad a quien realmente lo necesita, las autoridades son deficientes porque deberían de ver que el adolescente realmente necesita ese cupo para poder estudiar, también es deficiente las autoridades, porque les falta promover trabajos a la juventud teniendo en cuenta que hay programas excelentes que podría tener mucho éxito, y a los jóvenes a desarrollarse intelectualmente, sin embargo los jóvenes no conocen estos programas porque el Estado no se encarga de promocionar dichos programas, para que estos jóvenes tengan conocimiento y acogerse a ello. Estoy totalmente convencida y concuerdo con los entrevistados que tenemos autoridades cuya función son incompetentes porque no están buscando el beneficio ni el buen desarrollo de los jóvenes teniendo en cuenta que ellos son el futuro del país.

Pregunta N° 8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor para el incremento de la delincuencia juvenil?

Respecto a esta pregunta, los entrevistados coincidieron en el 80% que efectivamente creen que el factor pobreza y pobreza extrema, hacen que se incremente la delincuencia juvenil, indicaron que las oportunidades para estos jóvenes de escasos recursos son muy pocas, es por ello que estos adolescentes les va conllevar a delinquir para poder alimentarse, vestirse, estudiar incluso dar

alimentos a su familia, por otro lado, el 20% señaló que no están de acuerdo, ya que el ser pobre no significa que se debe delinquir, es decir, que no debemos de justificarnos “como el Estado no nos otorga dinero o la forma de obtener dinero legal, entonces tendré que delinquir”, en el caso que el Estado les diera el dinero a estos jóvenes, se estaría fomentando a tener adolescentes vagos ante la sociedad, respecto a mi posición estoy totalmente de acuerdo que la pobreza y pobreza extrema si conlleva a que el adolescente empiece a delinquir, el solo hecho de no tener cómo alimentarse les va a obligar a tener que sustraer objetos para luego venderlos, y de esta manera tener dinero y alimento para ellos mismos en algunos casos, para su familia.

V. CONCLUSIONES

Como resultados a todo lo investigado acerca de los **factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019**; basándome en una investigación real y conciso por medio de libros, periódico, revistas, incluso visitando el mismo distrito y ver la realidad de la problemática, las causas y posibles soluciones que incluso ya se están dando, siendo de esta manera he llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Lamentablemente el país está viéndose con demasiada frecuencia que la delincuencia esta por todos lados, se está teniendo un alto índice de la delincuencia juvenil, de los últimos tiempos probablemente sea a raíz de los inmigrantes que están captando muchos jóvenes para que se agrupen y formen parte de sus bandas, pandillas, sicariato entre otros, el actual alcalde está trasladando a muchos comerciantes que vendían en las veredas y en las pistas ocasionando desorden y a la vez fomentando la delincuencia, así poco a poco se erradicará la delincuencia juvenil o la delincuencia en general.
- 2) Se ha visto que hay diversos factores que los jóvenes se integran a la vida delincencial, como es, el principal del factor que vienen de una familia disfuncional, son hogares incompletos donde los adolescentes crecen sin una supervisión de sus padres, ya que al separarse muchas veces se olvidan de sus hijos, ahí es cuando los adolescentes empiezan a buscar afecto, atención o simplemente ser aceptado y en la gran mayoría los acepta con condiciones, el de delinquir, que es lo principal para poder realizar actos ilícitos, estos jóvenes hay que tomarse de mucho valor y fuerza para arrancar una cartera, quitar un celular, asaltar, en algunos casos llegar a matar, la única forma que ellos obtienen valor a realizar estos actos ilícitos es drogándose, al ingerir esta sustancias tóxicas en su organismo sus neuronas dejan de actuar como una persona pensante, su forma de ser cambian por completo ya no empiezan a razonar y solo realizan sus fechorías, y de esta manera, ellos sienten que son aceptados por otros delincuentes.

- 3) El distrito de La Victoria tiene una economía bastante estable, pero en muchos casos estos jóvenes que desean trabajar también desean estudiar, para desdicha de estos jóvenes el trabajar les ocupa todo el día, ya que en ese distrito trabajan demasiadas horas más de lo permitido por la ley (8 horas diarios), en otros casos las entidades los rechazan porque carecen de experiencia o simplemente porque no tienen edad para trabajar, es así que empieza el desempleo juvenil en el distrito, siendo de esta manera que estos jóvenes al no contar con trabajo ni estudios, y a eso se suma que viene de una familia disfuncional, no les queda otro camino que estar metido el mundo de la delincuencia.
- 4) La pobreza no debería ser un factor determinante para los jóvenes estén dentro de la delincuencia, porque se ha visto que muchos jóvenes trabajan y estudian a la vez, así no tengan el apoyo de ningún familiar, a esto se debe que tienen ganas de salir adelante por sus propios medios y no vivir con el miedo a que en cualquier momento los maten por ser delincuentes, la sociedad cumple un rol muy importante para que estos jóvenes, puedan trabajar en entidades donde no sean explotados y a la vez darles oportunidad para poder triunfar llevando una vida saludable, respetable para que de esta manera en el futuro, ellos puedan brindarle el mismo respeto hacia los demás sobre todo a sus hijos, siendo así no entrarán a ninguna cadena de padres delincuentes saldrán hijos delincuentes.
- 5) Si bien es cierto que el factor económico es importante para la desaparición de la delincuencia juvenil, el factor disfuncional es también muy importante, pero el factor más importante para erradicar la delincuencia juvenil son la falta de valores ya que estos jóvenes no tienen un norte definido porque están careciendo de mucho valores, la familia puede ser disfuncional pero debe haber alguien que ponga las reglas ya que los hijos necesitan tener sí o sí un soporte emocional, y si no tienen ese alguien la delincuencia juvenil se va incrementar, porque los hijos de los jóvenes seguirán el mismo patrón y eso no tiene nada que ver con la economía, ya que más importante son las ganas de salir adelante, porque si no haya ganas por más que haya dinero ellos seguirán delinquir.

VI. RECOMENDACIONES

Hay diversas recomendaciones que se podrían tomar en cuenta acerca de los factores de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019; el saber que origina a que los adolescentes entran a ese mundo delincencial me hizo ver distintas formas de poder ayudarlos en base a los que ellos necesitan.

- 1) Se debería promover que haya capacitación de padres de familia dentro de los colegios bajos la supervisión de psicólogos, donde estos especialistas enseñarán cómo guiar a sus hijos cuando los padres se separan para que no los dejen a un lado en pleno desarrollo, así se evitará que estos jóvenes busquen ser aceptados, por personas de mal vivir donde empiezan a ingerir sustancias tóxicas a su organismo.
- 2) En el distrito de La Victoria, la municipalidad al momento de contratar seguridad deberían de contratar personas que tengan sensibilidad, me refiero a que estos mismos serenazgos que fomentan el desorden y la delincuencia al decomisar sus mercaderías a los comerciantes, ya que cuando realizan esa labor muchos de ellos golpean a esos trabajadores sin importarles si hay niños o adolescentes, madres gestantes, personas de edad, cuando un adolescente ve este acto de agresión puede imitar pensando que eso es normal.
- 3) Un adolescente de 12 años en su pensamiento, su forma de actuar, es distinto a un adolescente de 17 años, por ende, cuando ellos cometen actos ilícitos y como la ley dice ellos solo cometen infracciones por ende sus penas o condenas solo serán es un reformatorio donde harán que estos jóvenes recapaciten y cuando vuelvan a la sociedad para que tengan una visión distinta, al cual se ha visto que no está dando resultados por ende deberían de cuidarlos como adultos a partir de los 15 años, así sean delitos menores o mayores, sería la única forma que estos adolescentes realmente eviten volver a cometer estos actos delincuenciales.
- 4) El Estado siendo el máximo ente, debería de formar a los jóvenes desde muy niños a que tengan funciones como se hacía antes, había entidades que los

hijos de sus trabajadores tenían ciclos vacacionales, ahí les enseñaban o les inculcaban deportes, música y manualidades de esta manera, su mentalidad era distinta al ahora, porque la ociosidad les hace pensar en obtener dinero fácil, las iglesias tenían muchos jóvenes que les inculcaban en el canto así no supieran cantar, pero el que estaban ahí ya era una distracción para que los jóvenes no estén en las calles delinquiendo, había el boy scout que enseñaban a sobrevivir, y a respetar a sus semejantes de esa manera ellos, tendrían las ganas de salir adelante así no tengan recursos económicos.

- 5) Para poder tener esas leyes se necesitan propuestas operativas que nazcan ligados con la realidad, no teórico, no solamente cuya experiencia se refleja en el tema, para emisión de leyes y eficaces, debería de haber un estudio integral con la participación de los padres y de los propios hijos para ver los efectos, causas y grado de sanción porque las cárceles para niños son botaderos de seres humanos, a lo largo son cárceles, porque de una u otra manera les privan de su libertad, ya que no sales realmente reformados sino al contrario salen más avezados para la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo (2019, marzo, 21). ¿En qué caso procede el internamiento de un menor infractor?. La Ley. Recuperado de <https://laley.pe/art/7611/por-que-el-2-de-abril-se-celebra-el-dia-del-abogado>
- Ávila, S. (03 de enero de 2018). Hay más de 1,700 menores reclusos por robo, violación y homicidio. Recuperado de <https://peru21.pe/peru/delincuencia-juvenil-peru-hay-1-700-menores-reclusos-robo-violacion-homicidio-398023>
- Blossiers, H. (2005). Pandillerismo: Prevención & enmienda. Lima, Perú: Disartgraf
- Cámara S. (Ed.). (2013). La reforma de la justicia juvenil en el Perú: imputabilidad penal e internamiento del adolescente infractor, Perú: Editorial El Búho
- Código Penal
- Código de los Niños y Adolescentes
- Constitución Política del Perú 1993
- Convención sobre los derechos del niño (CDN): Recuperado: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Contreras, S. (2019). Las 5 Consecuencias de la Delincuencia Más Importantes. Sepapaja6, Tallin15551, Estonia: Recuperado de <https://www.lifeder.com/consecuencias-delincuencia/>
- Chávez, M. (2015). Tesis de pregrado titulada “Análisis Socio Jurídico De La Delincuencia Juvenil En El Distrito De Cartagena De Indias: Hacia una Política Pública de Construcción de Ciudadanía Cultural Juvenil”. Cartagena de Indias. Colombia: Universidad de Cartagena: Recuperado: <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2560/1/TESIS%20DE%20DERECHO%20UDC%202015-%20MARCO%20A.%20CHAVEZ%20ABDALA.pdf>
- Chú, H. (2010). En sus tesis titulado *La Delincuencia Juvenil Consecuencia Principal De La Desintegración Familiar Y El Paradigma Jurídico, Económico Y Sociológico De Solución* (tesis de pregrado). Universidad De San Carlos De Guatemala – Guatemala: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8568.pdf

Fernández, L. (02 octubre de 2018) El dilema de la rehabilitación juvenil | PODCAST. El Comercio. Recuperado: <https://elcomercio.pe/peru/hay-cuatro-mil-menores-pais-sancionados-cometer-infracciones-noticia-563169-noticia/>

Gómez, G (2013). Delincuencia Juvenil. Lima, Perú: Hecho el depósito legal en la biblioteca nacional del Perú

García, J. (Ed.). (2014). Límites constitucionales a la ejecución coactiva. Lima, Perú: Editorial El Búho

Gobeña, N. (2015) Causas y consecuencias de la delincuencia juvenil en los sectores aledaños a la Spooch. San Francisco, EE.UU: Recuperado <https://prezi.com/2tirzsmutvs7/causas-y-consecuencias-de-la-delincuencia-juvenil-en-los-sec/>

Huallpayunca, N. y Sayre, J. (2015). Tesis de pregrado titulada “Condiciones Sociales, Económicas Y Jurídicas De Los Menores De Edad Por Infracción A La Ley Penal, En El Centro Juvenil De Rehabilitación Y Diagnostico Marcavalle De Cusco, 2015”. Cusco: Universidad Andina: Recuperado: http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/358/3/Nadiuska_Jayna_Tesis_bachiller_2016.pdf

<https://definicion.de/violencia/>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005

<https://www.monografias.com/trabajos87/delincuencia-juvenil-hernandarias/delincuencia-juvenil-hernandarias.shtml#:~:targetText=%2D%20El%20desequilibrio%20mental%20es%20una,de%20las%20llamadas%20broncas%20callejeras.>

Ley N° 27337

Marín M. y Mendoza J. (2018). Tesis de pregrado titulada “Delincuencia Juvenil En El Sector Seis De La Cooperativa Santa Martha Del Cantón Santo Domingo”. Ecuador: Universidad Regional Autónoma De Los Andes: Recuperado: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9548/1/PIUSDAB012-2019.pdf>

Ministerio de justicia y derechos humanos (MINJUSDH 2013), y Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU 2013) Recuperado de:

- <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/criminalidad-y-violencia-juvenil-en-el-per%C3%BA-exploraci%C3%B3n-en-el-contexto-y>
- Ministerio público (2018) Mapas del delito 3013-2017 (1° edición). Recuperado de: https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/imageninstitucional/criminalidad_organizada/01_Mapas_del_Delito.pdf
- Quispe, F. (2017). Tesis titulada “Factores Que Conducen A La Delincuencia Juvenil Según Policías De La Comisaria de Villa El Salvador- 2016”. Lima: Universidad Cesar Vallejo: Recuperado: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5573/Ccopa_QF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, R. (2017). En su tesis *titulado Factores Que Han Influido En Jóvenes De 14 A 18 Años A Introducirse Al Crimen Organizado Que Elevan La Inseguridad Ciudadana - San Martín De Porres - Lima - 2016* (tesis de pregrado) Universidad Privada TELESUP: Recuperado: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/23883>
- Tampara, F. (2018). En su tesis *titulado La Delincuencia Juvenil Y Su Influencia En Los Menores De Edad en el Distrito de Chorrillos – 2017* (tesis de pregrado) Universidad Privada TELESUP: Recuperado: <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/363/1/TAPARA%20JANAMPA%20FELIX.pdf>
- Salamea, D. (2014). En sus tesis *titulado Modelo De Aplicación Laboral Que Incorpore La Previsión Del Estado Ecuatoriano Respecto De La Delincuencia Juvenil Y El Buen Vivir* (tesis pregrado) Universidad Regional Autónoma De Los Andes Y Universidad Católica De Cuenca – Ecuador: Recuperado en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/08/doctrina41826.pdf>
- Tacilla, M. (2017). Tesis de pregrado titulada “Consecuencias De La Inimputabilidad Del Adolescente De 16 y 17 Años En La Lucha Contra La Delincuencia Juvenil, Independencia 2015-2016”. Lima: Universidad Cesar Vallejo: Recuperado: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11475>
- Uchoa, F. (2014) *Conceptos De Delincuencia Juvenil*. Argentina. Recuperado: <http://www.definicionabc.com/general/delincuencia.php>
- Urviola, H. O., Alvarez, M. E., Hernández, B. L., Picón G. J., Ramírez, J. N., Ledesma. N. M., ... (2014). *Límites constitucionales a la ejecución coactiva*. Lima, Perú: Editorial El Búho

Vargas, L. (2011). En su tesis titulado Causas Del Índice De La Delincuencia Juvenil Y Su Impacto Jurídico Social En La Ciudadela Virgen Del Carmen Cantón La Libertad Año 2010-2011 (tesis de pregrado) Universidad estatal península de Santa Elena – Ecuador: Recuperado en:<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/08/doctrina41826.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TEMA	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019	GENERAL: ¿Cuáles son los factores que causan el incremento de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019?	GENERAL: Establecer los factores que causan el incremento de la delincuencia juvenil del distrito de La Victoria, 2019.	SUPUESTO PRINCIPAL: Los factores de la delincuencia juvenil originan la conducta antisocial y delictivas de los menores.	CATEGORÍA PRINCIPAL: Los factores de la delincuencia juvenil.	TIPO: BÁSICO NO EXPERIMENTAL: Diseño: Teoría fundamentada narrativa.
	ESPECÍFICO: ¿De qué manera una familia disfuncional afecta el desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019?	ESPECÍFICO: Analizar de qué manera una familia disfuncional afecta el desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019.	SUPUESTOS SECUNDARIOS: La familia disfuncional si afecta al desarrollo del adolescente en el distrito de La Victoria, 2019	CATEGORÍAS SECUNDARIAS El desarrollo del adolescente se ve afectado por una familia disfuncional.	Enfoque: Cualitativo Población: Distrito de La Victoria.
	¿De qué manera el factor socioeconómico conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito La Victoria, 2019?	Analizar el factor socioeconómico que conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.	El factor socioeconómico que conlleva al incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.	El factor socioeconómico que conlleva al incremento de la delincuencia juvenil.	Muestra: Profesionales de: Derecho de los Niños y Adolescentes, Derecho de familia y Derecho Penal.
	¿De qué manera el desempleo conlleva a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019?	Identificar como el desempleo conduce a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.	El desempleo conduce a la delincuencia juvenil en el distrito de La Victoria, 2019.	El desempleo conduce a identificar la delincuencia juvenil.	Técnica: Encuesta Instrumento: Entrevista

Anexo 2: Instrumento

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA

TÍTULO	: “FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019”.
AUTOR	: BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
PROFESIÓN/CARGO	: PROFESIONALES EN EL DERECHO PENAL, DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DERECHO DE FAMILIA

Entrevista:

- 1) ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?
- 2) ¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?
- 3) ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?
- 4) ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?
- 5) ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?
- 6) ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?
- 7) ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?
- 8) ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

Anexo 3: Instrumento validados



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **Factores de la Delincuencia Juvenil del Distrito de La Victoria, 2019.**

Investigador: LORENA SANCHEZ NAVARRO

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de la entrevista 1 respecto a los **“Factores de la Delincuencia Juvenil del Distrito de La Victoria, 2019”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5
Donde:

1= Nunca	2=Casi Nunca	3= A Veces	4=Casi Siempre	5= Siempre
----------	--------------	------------	----------------	------------



TESIS: FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019.

Item	ENTREVISTA 1: DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?					
2	¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?					
3	¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?					
4	¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?					
5	¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasiona el incremento de la delincuencia juvenil?					
6	¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?					
7	¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?					
8	¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?					



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90% Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: Odalis Navelet Solís Delfin
DNI N°: 41863788 Teléfono/Celular: 962 22 58 82
Dirección domiciliaria: San Borja
Título Profesional: Quirólogo Dentista
Grado Académico: Magister
Mención: Maestría en Investigación y Docencia Universitaria

Odalis Solís
Firma

Lugar y fecha: _____



FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: **FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019.**

1.2 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios																				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X
4. Organización	Existe una organización lógica																				X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X

	Baja
	Regular
	Buena
	Muy buena

PROMEDIO DE VALORACIÓN
OPINIÓN DE APLICABILIDAD



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: Odalis Naylet Solís Delkin

DNI N°: 41 863788 Teléfono/Celular: 962 225882

Dirección domiciliaria: San Jorge

Título Profesional: Oirujeno Dentista

Grado Académico: Magister

Mención: Magister en Investigación y Docencia Universitaria

Firma



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **Factores de la Delincuencia Juvenil del Distrito de La Victoria, 2019.**

Investigador: LORENA SANCHEZ NAVARRO

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de la entrevista 1 respecto a los **“Factores de la Delincuencia Juvenil del Distrito de La Victoria, 2019”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5
Donde:

1= Nunca	2=Casi Nunca	3= A Veces	4=Casi Siempre	5= Siempre
----------	--------------	------------	----------------	------------



TESIS: FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019.

Item	ENTREVISTA 1: DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?					
2	¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?					
3	¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?					
4	¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?					
5	¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasiona el incremento de la delincuencia juvenil?					
6	¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?					
7	¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?					
8	¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?					



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90 % Buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: Arturo Walter Núñez Zulueta
DNI N°: 16691279 Teléfono/Celular: 943 057310
Dirección domiciliaria: Chorrillos
Título Profesional: Abogado
Grado Académico: Magister
Mención: Magister en Derechos del Niño y Políticas Públicas


Firma

Lugar y fecha: 22 / 11 / 2019



FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: **FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019.**

1.2 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios																				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X
4. Organización	Existe una organización lógica																				X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X

	Baja
	Regular
	Buena
	Muy buena

PROMEDIO DE VALORACIÓN
OPINIÓN DE APLICABILIDAD
90% Buena



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: Arturo Walter Nuñez Zúlveta

DNI N°: 16691279 Teléfono/Celular: 943057310

Dirección domiciliaria: Onorillos

Título Profesional: Abogado

Grado Académico: Magister

Mención: Magister en Derechos del Niño y Políticas Públicas


Firma

Anexo 4: Cuestionario de entrevista

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADO :	DR. ROBBYE MIGUEL REYES TELLO
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADO

1. ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Sí, porque la educación proviene de la familia, una familia disfuncional presenta problemas y si no lo resuelven este se ve reflejado en los hijos ya que todo niño imita a los padres y todo adolescente joven es el reflejo de su crianza, sus expresiones y frustraciones, y la primera frustración que un joven siempre encuentras es en el hogar, evidentemente una de los factores de la delincuencia juvenil vendría a ser una familia disfuncional.

2. ¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

Sí, es muy deficiente porque la emisión de leyes las hace el congreso lamentablemente los congresos que hemos tenido no abordan el tema de la conducta criminal del menor infractor en consecuencias no podemos espera


DR. ROBBYE M. REYES TELLO
ABOGADO
C.A.L. 27029

leyes eficaces y efectivas, ya que los reformatorios realmente son escuela de crímenes para los menores saliendo a la sociedad con más malas mañas para delinquir. es decir que debemos de tener un congreso eficaz y eficiente para que ellos puedan emitir leyes que realmente puedan reformar al menor y ya no volverán a delinquir cuando salgan de su rehabilitación.

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

No, porque no solamente el factor hace que crezca porque es no es solo el factor que se pueda justificar en lo socioeconómico, el hecho que yo tenga una clase económica pobre no me hace ladrón, el hecho que yo sea humilde no me hace ser un asesino, el hecho que yo sea feminista no es porque me falto un pan para comer esos son justificaciones que los delincuentes aprender a dar ante la sociedad para justificarse porque pretenden cargar a la sociedad que son suya, la delincuencia juvenil no puede ser vista como un tema de oferta y demanda me falta plata entonces robo y si tengo plata estoy tranquilo y si no tengo que volver a robar entonces se convierte en un círculo vicioso para justificar, y la realidad que aquí es un tema de valores más que decir que la delincuencia es por la sociedad.

4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

Sí, porque las bases del carácter de las personas están directamente ligadas al seno de la familia que es de donde provienen, porque si mi familia es drogadicta, prostitutas, rateros, violadores, entonces no es que lo normal es que yo vaya ser un delincuente, pero obviamente va ir a lo negativo porque se está hablando de una familia sin valores, tengamos en cuenta que los niños imitan y los patrones se adquieren en casa.


DR. ROBBYE M. REYES TELLO
ABOGADO
C.A.M. 27029

5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Sí, porque un adolescente que está dentro de una familia con violencia, creció en base a que el golpearse mutuamente es normal entonces este niño al creer va ver con toda normalidad esa conducta, y como es casa lo golpeaban lo que hace es buscar refugios en personas donde si le acepten sin golpes al costo de delinquir para poder entrar al grupo de los delincuentes.

6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incremente la delincuencia juvenil?

No, porque ya se ha visto que la oportunidad la hace uno mismo porque si uno quiere depender y obviamente es flojo siempre va querer depender, y el que desea laborar lo hace hasta vendiendo golosinas con tal de salir adelante sin tener que delinquir, porque la oportunidad lo buscamos o hacemos trabajo para sobresalir y no ser uno más del montón que están en una corrección de menores que muchas veces es peor que estar en la calle.

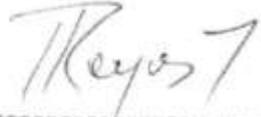
7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Sí, porque no existe un binomio familia estado, el estado debe descansar en la familia y viceversa, en ambos lados existe un divorcio total el padre dice yo hago lo que quiero y se cómo criar a mi hijo, el estado trae formulas extranjeras donde te imponen costumbres que no son nuestro un ejemplo es la ideología de género.

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?


Dra. ROBBYE M. REYES TELLO
ABOGADO
C.A.L. 27029

No, el ser pobre no significa ser delincuente, ser pobre significa ver una realidad distinta dese la perspectiva del como tiene el recurso económico, pobre y extremadamente pobre puede ser cualquiera, pero no por eso va ser un factor a que los jóvenes se conviertan en delincuente, porque si la sociedad da dinero vas a dejar de delinquir si se hace eso estaríamos creando vagos a la sociedad.



DR. ROBBYE M. REYES TELLO
ABOGADO
C.A.L. 27029

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y
DERECHO DE FAMILIA**

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADO :	DR. JUAN J. CH. MORALES YATACO
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADO

1. **¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?**

Si, en efecto influye en el desarrollo de los adolescentes, toda acción de los padres va impactar en la conducta de los hijos porque todo empieza por casa, el porcentaje de cuánto va impactar se ve con el tiempo y con un estadístico porque debemos de tener en cuenta que una familia constituida y unida va hacer que el adolescente tenga una mejor capacitación y desarrollo intelectual ya que la unión de la familia es el núcleo, cuando padres están los hijos tendrán más probabilidad que tengan éxito sin cometer actos ilícitos.



2. **¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?**

Si, porque no hay un tratamieto adecuado de acuerdo a la sancion y aqui hay todo un tema, el código de los niños y adolescentes generalmente no sanciona, no tiene normas sancionadoras, si bien es cierto hay leyes especiales por cada delito que cometen estos adolescentes sancionándole gradualmente, efectivamente no hay una sanción que se da a los jóvenes de acuerdo a su edad como debería de ser sancionados drásticamente según el delito que han cometido, hay muchos factores y elementos penales que hay que revisar de acuerdo a ellos se debe sancionar al menor que cometio la infracción ya que el tema tema penal de la delincuencia juvenil es un tema social económico porque debemos de tener en cuenta que el derecho penal es preventivo por ende debemos hacer valer las normas empezando por los mayores, si los mayores no respetan entonces no pretendamos que los menores respeten las reglas.

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

Si, porque hay estudios sobre la delincuencia que lo hace especialmente un economista, éstos economistas hicieron un estudio al cual concluyeron que una niña había acabado con la delincuencia en un estado, como hizo que se acabara la delincuencia en ese estado, está joven que fue violada y llegó la corte superior de los Estados Unidos hizo legalizar el aborto así pudo evitar que más joven sigan delinquiendo, siendo de esta manera a la joven le permitieron abortar ya que después de que la violaron ella salió embarazada y desde que se permitió el aborto legalmente y a consecuencia de eso en su estado la delincuencia bajo, esto nos da indicios que un delincuente es un acto a la respuesta social es decir a lo que la sociedad está haciendo con los jóvenes, efectivamente este factor va a influir a que se incremente más delincuencia juvenil. Con esto no estoy fomentado a que el aborto sea la mejor opción de traer hijos no deseados, pero en estos casos si, porque han sido sometidos, violentados en contra de su voluntad a tener relaciones



sexuales, penalmente es una violación y si un niño nace bajo esas circunstancias tendría más probabilidad a que entrando a la adolescencia estos jóvenes entraran al mundo de la delincuencia.

4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

No creo que la respuesta sea desintegración familiar, lo que sí creo es que pueda influenciar a uno de los elementos eso si puede ser, se ha visto muchos casos que muchos empresarios o grandes han crecido de una familia totalmente desintegrada, el tener una familia así a ellos les ha servido mucho para poder seguir un patrón diferente a la cual su familia estaba constituida, es parte de, sí; veamos un ejemplo hay grandes futbolistas que incluso son huérfanos y son totalmente exitosos, debemos de tener en cuenta que el tener una familia desintegrada no puede ser un pretexto para entrar al mundo de la delincuencia juvenil.

5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Sí, porque la violencia realmente genera más violencia efectivamente esto es un factor bastante alto porque los hijos crecen con resentimientos hacia los padres y hacia la sociedad, esto ocasiona que los jóvenes empiecen a delinquir y de una u otra manera para ser aceptado por otros delincuentes, donde también estarán metido con más violencia porque para estos jóvenes va a ser normal ya que crecieron dentro de una familia con mucha violencia.



6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?

No, porque el ser humano tiene una capacidad de poder generar oportunidades para trabajar, no nos podemos quejar que no hay trabajo en todo caso que hacemos o que hacen los jóvenes para tener trabajo, los jóvenes tienen muchas capacidades algo tienen que saber para poder generar sus propias oportunidades laborales, si todos pensaran que no hay oportunidad de trabajar entonces la mayoría se dedicaría a delinquir o simplemente a vivir cometiendo delitos o simplemente tener negocios ilegales como lo es el vender droga para poder alimentarse, vestirse entre otros.

7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

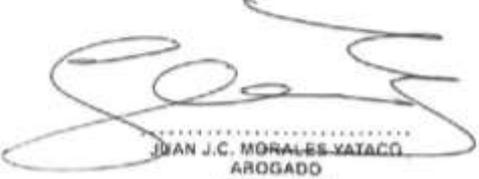
Si, viendo respecto al tema de la educación si efectivamente es muy deficiente porque no da oportunidades a jóvenes que realmente lo necesitan de poder estudiar capacitarse de acuerdo a su capacidad intelectual, porque si yo no tengo una familia que me pueda apoyar económicamente para yo poder estudiar, el estado tiene la obligación de brindarme una educación para poder salir adelante, sin embargo hay muchos jóvenes estudiando en universidades a veces en colegios estatales teniendo capacidad económica para poder hacerlo en un particular, es por eso que creo que las funciones son totalmente deficiente porque deberían de indagar, averiguar si estos jóvenes vienen de una familia con recursos económicos altos, no deberían de quitar esta oportunidad a los que realmente no lo tiene, porque debemos de tener en cuenta tanto en los colegios como universidades los ingresos son con capacidad ilimitada, entonces estos jóvenes tienen la oportunidad de poder tener una educación de paga, tienen oportunidad de poder vestirse, poder alimentarse adecuadamente mencionó esto porque en los colegios también hay alimentos para los estudiantes. Es deficiente también porque la educación es pésima en nuestro país, debería de haber una mejora para así tener jóvenes con grandes éxitos y muchas ganas de querer triunfar, no



quiere decir que el tener una educación pésima tomare la actitud de, como la educación en mi país es pésima me voy a dedicar a delinquir porque si estudio en tal entidad no va a servir de nada, porque quien quiere estudiar estudia, el que quiere salir adelante lo hace sin violar la ley.

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

Si es un factor, porque un adolescente al no tener oportunidad de poder estudiar tener una calidad de educación siente que no tiene esa oportunidad y les hace cometer delitos para poder vestirse y lo primordial alimentarse, entonces ahí el estado debería de ser más eficiente en dar oportunidad a estos jóvenes que realmente lo necesitan de dar un trabajo de acuerdo a su edad y una educación para salir de la pobreza y pobreza extrema en la cual se encuentra, de esta manera estos jóvenes tendrán un oficio legal y no van a estar en las calles delinquiendo incluso arriesgando su propia vida.



.....
JUAN J.C. MORALES YATACO
AROGADO
C.A.L. 46886

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y
DERECHO DE FAMILIA**

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADO :	DR. PIER G. ROSSO SAENZ
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADO



DR. GIORGIO ROSSO SAENZ
C.A.C N° 4240

1. ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Disfuncional debe de estar considerado a la función que debe cumplir cada elemento que debe de estar dentro de la familia y dentro de ella cada uno tiene una función específica, también se da cuando los padres trabajan mucho tiempo y no están en casa a las finales los hijos los crían un tercero y de esta manera pierden autoridad ante el menor, se debe de tener en cuenta que el colegio tiene una función co formativa mas no formativa, el colegio no puede establecer valores porque los valores viene de casa.

Si creo que la familia disfuncional genera en el extremo de que estando en la adolescencia los jóvenes son propenso a tener una serie de dudas y ante esa situación cuando no tienen el soporte emocional que les va proporcionar el padre o la madre buscan este soporte emocional en un tercer grupo que son los amigos, si los amigos viven en una zona o desarrollan actividades que lindan con lo delincencial van a terminar en esa vorágine para que las bandas acepten al menor este mismo tiene que cometer actos ilícitos para

así formar parte de ellos, más que todo es la falta de valores y parámetros que debe inculcar al menor.

2. ¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

Si considero que el marco normativo es deficiente porque debe colocar parámetros no lo puedo dar el mismo tratamiento a un menor de 13 años que a uno que ya tiene 17 años, lamentablemente esa diferencia el código del niño y del adolescente no lo establece porque establece que todos los niños son violentos esos parámetros deben de ser analizados normativamente porque un niño nace puro y es la sociedad que uno corrompe, se debería de sancionar a determinada conductas a los menores de 13 años y a partir de los 14 ellos ya pueden laborar de manera independiente, entonces si las normas les da derechos civiles a los adolescentes de 14 años entonces legalmente también se debe asumir responsabilidades penales a partir de esa edad.



DR. GIORGIO ROSSO SAENZ
C.A.C. N° 4240

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

El factor socioeconómico definitivamente tiene una implicancia en la delincuencia juvenil, pero se debe de analizar que la delincuencia juvenil existe en todos los niveles, si solo valiera en el aspecto económico no debería de haber delincuentes en el nivel A porque el aspecto económico estaría cubierto es decir si un joven que sale de un colegio de clase alta al salir se supone que tiene una buena educación y por ende no debería ser delincuente ya que tiene un buen nivel cultural y económico, entonces el factor socioeconómico es elemento porque hay factores para ello, pero en el factor C sobre todo D hay más delincuentes porque no tienen oportunidad de trabajar ni de estudiar.

4. **¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?**

Si creo, porque el abandono tiene varias aristas que es efectivamente el abandono moral que implica en su grado más lapso es desatención respecto al menor y en su grado más grave es daño a la conciencia del menor porque le afecta a él es decir si le digo toma conmigo, drógate, vamos a los prostíbulos con todo eso las escalas de valores los estoy destrozando uno por acción y otro por inacción pero el resultado es el mismo porque pierden los elementos morales que debe tener y finalmente se convierte en un amoral y un amoral puede actuar mal porque no tiene conciencia que está haciendo mal, y si eso ve el menor que todo está permitido es ahí que el menor comienza a delinquir ya que no hay un control al menor.



5. **¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?**

Obviamente que sí, porque la violencia genera violencia porque puede ser física, psicológica, estructural que es discriminar por su origen y eso hace que baje la autoestima de las personas ahora como se canaliza eso no es como se dice que se respira para que pase la cólera y no cometes violencia porque a esa edad lo único que haces es golpear generado por tus impulsos, ahora lo social se expresa en que haya desigualdad entre la población al no tener lo mismos derechos fundamentales como es tener agua, o cuando ves que un animal como mejor que una persona eso es violencia social y así hace que incremente la violencia juvenil.

6. **¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incremente la delincuencia juvenil?**

Sí, porque; para que puedas trabajar tienes que tener experiencia es ahí que se entra a un círculo vicioso peor aún si tienes antecedentes que oportunidad laboral vas a tener, decir el joven no se ve con un trabajo estable

en el futuro, el solo necesita para cubrir su día, entonces ellos no organizan su vida porque no saben qué hacer porque no tiene trabajo ni estudio y a donde acude lo explotan, ellos piensan que no se van a matar trabajando por un sueldo mínimo y a veces no les pagan, y si algún "amigo" le dice vamos a delinquir y ahí está el dinero fácil y rápido de conseguir y si lo agarran no vas a un penal por ende no hay pierda, cubren sus necesidades para su diversión así escapan de su realidad ya que ellos no roban para estudiar, llevar comida a su hogar no, lo hacen para sus vicios.

No creo porque lo que incrementa es su falta de deseos de trabajar, de buscar oportunidades de laborar porque están siendo criado de una manera que les dicen vive, disfruta y como el padre no les puede mantener eso ya ahí empiezan a robar.



DR. GIORGIO ROSSO SAENZ
C.A.C.N° 4240

7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Si, porque: Ninguna entidad sería vela por la juventud, entonces para yo poder establecer que haya una función deficiente primero tengo que establecer quien no, o quiénes son los obligados y a partir de ahí yo podría hacer un análisis si el desarrollo es deficiente o eficiente, pero si no existe nadie no puede haber eficiencia, porque el órgano fundamental es la familia si ellos no lo inculcaron valores el colegio no lo hará, es lamentable que ninguna autoridad se hace cargo para el desarrollo del adolescentes, antes si lo había como las iglesias que reunían en grupo a los jóvenes y los boy scout que hacían que los jóvenes tengan un oficio o les enseñaban sobrevivencias.

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

No creo porque: Se debe hacer un análisis económico antes de eso, si tengo hambre tendré que robar ya que estoy en una situación de absoluto

desamparo porque tengo que comer, tengo que vivir y eso siempre ha sido así, sin embargo la diferencia entre pobreza y pobreza extrema es nada solo es un concepto económico, pero hay pobres que han sabido salir adelante, entonces aquí se ve que el delinquir deriva de la familia por no haberles brindado los valores respectivos así los padres estén separados pero de los hijos no porque ellos serán siempre sus hijos.

Definitivamente va haber un incremento, pero por la falta de trabajo y es lamentable que el estado no da oportunidad a los jóvenes porque justamente los jóvenes no tienen capacidad para producir porque no tienen capacitación entonces no van a poder salir de la pobreza ni de la pobreza extrema.



DR. GIORGIO ROSSO SAENZ
C.A.C. N° 4240

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y
DERECHO DE FAMILIA**

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADO :	DR. JONATHAN M. VARAS VARAS
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADO

1. **¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?**

Si, teniendo en cuenta que es un factor que si genera crea la delincuencia juvenil porque debes de tener en cuenta que el desarrollo de los jóvenes viene de la educación que los padres les van a brindar tanto en sus colegios como en sus hogares y si ellos están desintegrados habrá mucha posibilidad que sus hijos sean delincuentes porque sus padres estarán más sometidos sus problemas personales que al desarrollo emocional y profesional del adolescente.

2. **¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?**

No, porque tenemos un marco legal muy importante y conciso, sin embargo, para mi criterio no es deficiente teniendo en cuenta que este código es muy antiguo, lo que si considero es que no se aplica las infracciones a los niños y adolescentes cuando cometen las infracciones penales, siendo así el



Jonathan Vargas Varas
ABOGADO
REG. CAL. 52530

problema sería más que todo de los fiscales y juzgados de familia cuando aplican las sanciones deberían de tener mayor rigurosidad al momento de aplicarlos basándose en las normas ya que todo está establecido y claro en el Código de los Niños y Adolescentes.

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

No, porque principalmente todo versa a las oportunidades que todo adolescente va tener, esa oportunidad se va generar con la educación que le han dado sin importar de que nivel socioeconómico son, teniendo en cuenta que hay diversos jóvenes delincuentes con un nivel socioeconómico alto y aun así son delincuentes, por ello ahí no es ese factor si no de los valores que ha recibido en el seno familiar.

4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

No, porque la desintegración familiar no va generar adolescentes delincuentes porque si tuvieron unos padres con valores y los han educado de una manera correcta al momento que una familia se desintegre no va hacer que el hijo se vuelva delincuente mas bien lo que va hacer es generar otros factores dentro de la persona, respecto al abandono moral tampoco creo que genere delincuencia en un joven porque la persona puede caer muy en fondo pero si ellos desean superarse y le ponen todas las ganas no van a caer en la delincuencia al contrario va hacer que eso crezca y sea distinto a sus padres.

5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Sí, porque la violencia familiar es un delito tal y como está tipificado en la ley, siendo así si se considera que ocasionara un incremento a la



Jonathan Varas Varas
ABOGADO
R.F.G. CAL. 52530

delincuencia juvenil porque la familia es la base fundamental y el núcleo de la sociedad, si se ve alterado este núcleo se verá afectado el desarrollo del adolescentes y esto les hará que ellos comentan infracciones penales.

6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?

No, porque la oportunidad de trabajo no solamente puede generar el gobierno al margen de ello si el adolescente tiene vocación, ganas de querer superarse si podrá encontrar la manera de crecer y desarrollar sus habilidades sin tener que delinquir.

7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Si, ya que el ministerio de trabajo tiene programas que puede hacer que los jóvenes desarrollen sus habilidades intelectuales, pero no hacen o no fomentan en los distritos para que esto pueda funcionar porque muchos adolescentes desconocen de estos programas que existen siendo así lo que le falta es difundir estos programas para dejar de ser deficiente las funciones que tienen estas autoridades ya que ellos son los encargados de promover trabajos hacia la juventud.

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

Si es un factor más que maneja el gobierno, pero el ser pobre no debe limitarte a que tengas ganas de querer superarse buscando la vía legal para poder hacerlo y la única manera es estudiando y trabajando dignamente.


Jonathan Varas Varas
ABOGADO
Reg. CAL. 52530

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y
DERECHO DE FAMILIA**

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADA :	DRA. VIOLETA NOBLEGA LOVÓN
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADA
JEFE INMEDIATO :	DR. DANIEL CASTILLO NARREA



1. ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Si, considero que el tener una familia disfuncional genere el desarrollo de la delincuencia juvenil , pues al separarse los padres en muchos casos no se genera un , vínculo funcional protector y armónico, llevando a la inadaptación de los hijos, esto aunado a la supervisión y disciplina ineficaz, ausencia de límites , inseguridad y a la pobre relación entre padres e hijos, hacen que sean propensos a caer en la delincuencia.



DANIEL CASTILLO NARREA
ABOGADO
CAL. 45979

2. ¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

no, considero que el marco legal del código de los niños y adolescentes sea deficiente en la emisión de las leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores, pues en la actualidad nuestro ordenamiento juridico si contempla

sanciones para menores de edad, el problema es que no se aplican adecuadamente.

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?

si, considero que el crecimiento de la delincuencia juvenil se debe al factor socio económico, pues el factor económico la pobreza por ejemplo genera que no tengan oportunidad de educación, por lo que a futuro ven en la delincuencia una alternativa de sobrevivencia, la falta de oportunidades de empleo, el bajo nivel de la familia y el entorno, la exclusión social y el abandono prematuro del hogar son factores de crecimiento de delincuencia juvenil



4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

Sí, creo que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia, pues los conflictos de la pareja, que, por lo general, afectan a los hijos, crean una desestabilización en su funcionamiento y una educación disfuncional, que dificulta la satisfacción de las necesidades que se espera que cumpla una familia. el abandono moral es un daño irreversible que produce efectos como una baja autoestima, sensaciones y conductas de indefensión, así como dificultades para entablar vínculos afectivos



DANIEL CASTILLO MARRECA
ABOGADO
CAL. 45979

5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Sí, creo que el incremento de la delincuencia juvenil ocasiona violencia familiar y social puesto que la violencia intrafamiliar es una de las primeras causas por las que los jóvenes ingresan a actividades delincuenciales, la violencia social que se ve en estos tiempos y que rodea a los jóvenes empuja a que estos ingresen a la delincuencia ya que es producto de su entorno.

6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil?

Sí, creo que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incrementa la delincuencia juvenil, pues sin oportunidades de hecho de que los jóvenes, sin expectativas de futuro y en condiciones de marginación social, son presa fácil de la delincuencia, y esto les permite conseguir los recursos más fácilmente que en el mercado legal.

7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Considero que, si es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo juvenil, pues actualmente el estado no ha tomado cartas en el asunto y a lo largo de los años los jóvenes han caído en actos delictivos, incrementando la delincuencia juvenil, en estos tiempos vemos como los jóvenes son usados para robos, asesinatos y diversas formas de delinquir.

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

La pobreza y pobreza extrema forma parte de los factores que, junto a otros, constituyen la causa social que termina en actividades delictivas, la falta de oportunidades ha hecho que la búsqueda de dinero sea la más fácil, siendo esta los actos delictivos.


DANIEL CASTILLO BARRERA
ABOGADO
EAL 45979



**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PENAL Y
DERECHO DE FAMILIA**

TÍTULO :	"FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2019".
AUTOR :	BACH. LORENA SANCHEZ NAVARRO
ENTREVISTADO :	DR. ALBERTO A. MARCELO VELÁZQUEZ
PROFESIÓN / CARGO :	ABOGADO

1. ¿Cree usted que una familia disfuncional genera el desarrollo de la delincuencia juvenil?

Si claro si una familia está constituida con un padre y una madre que son muy violentos y en muchos casos de personas de escasos recursos esto puede influir en el crecimiento del niño a que más adelante se convierta en un futuro delincuente en la sociedad

2. ¿Cree usted que el marco legal del Código de los Niños y Adolescentes es deficiente en la emisión de leyes que sanciona la conducta criminal de los infractores?

Si es algo deficiente, porque algunas sanciones que se aplican en los adolescentes no son suficientemente estrictas ni justamente sancionadas ya que muchas bandas criminales usan a estos menores en sus crímenes ya que no habrá una sanción mayor a la que se debe.

3. ¿Cree usted que el factor socioeconómico se debe al crecimiento a la delincuencia juvenil?


MARCEL VELÁZQUEZ GUERRERO
ABOGADO
C.A.L. 61181

Si obviamente ya que la mayoría de familias con escasos recursos no tiene una educación Básica y a esto conlleva que no puedan adquirir un trabajo decente y con una buena remuneración lo que conllevaría a estas personas cometer actos ilícitos como robo o venta de estupefacientes.

4. ¿Cree usted que la desintegración familiar y el abandono moral genera delincuencia juvenil?

Si por que los jóvenes no se sienten bien emocionalmente ya que no tienen una familia constituida que les de ese apoyo moral, afectuoso.

5. ¿Cree usted que la violencia familiar y social ocasionan el incremento de la delincuencia juvenil?

Si Una familia que constantemente sufre de violencia tanto física como psicológica influye a que el niño crezca con rencor y sea igual de violento y eso da a consiguiente que la persona transmita eso hacia los demás.

6. ¿Cree usted que la falta de oportunidades laborales a los jóvenes incremente la delincuencia juvenil?

Si ya que en la mayoría de trabajos te piden 3 a 6 meses de experiencia laboral sin contar que algunos jóvenes recién empiezan a buscar un trabajo. Debido a que no hay facilidad laboral algunos de ellos escogen el camino más fácil y optan por robar o vender sustancias ilícitas.

7. ¿Cree usted que es deficiente la función de las autoridades competentes en el desarrollo de la juventud?

Sí, porque no hay una coacción muy bien planteada y no es igualitaria para todos.


MARCELO VELÁSQUEZ GUERRERO
ABOGADO
C.A.L. 61161

8. ¿Cree usted que la pobreza y pobreza extrema sea un factor al incremento de la delincuencia juvenil?

Si claro, porque los jóvenes al verse en una situación de escases y no tener una educación básica ya que ello es requisito para un trabajo y al no ser recibidos optan por un camino fácil.


MARCELO VELÁSQUEZ GUERRERO
ABOGADO
C.A.L. 61181